



**GOBIERNO REGIONAL UCAYALI**  
GERENCIA GENERAL REGIONAL  
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

**INFRAESTRUCTURA DE DATOS  
ESPACIALES**

**CATÁLOGO DE  
OBJETOS DE  
GESTIÓN  
FORESTAL DEL  
DEPARTAMENTO  
DE UCAYALI**

**Versión 1.0**



## PRESENTACIÓN

El Gobierno Regional de Ucayali está implementando la Infraestructura de Datos Espaciales, con la finalidad de ordenar, estandarizar y actualizar la información espacial del departamento de Ucayali, para modernizar la gestión pública regional y mejorar el acceso e interoperabilidad espacial.

La Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental del Gobierno Regional de Ucayali, encargada de la gestión, administración y control sobre los recursos de flora y fauna Silvestre, de acuerdo a las competencias y en concordancia con la normatividad vigente y lineamientos de la política nacional, regional y local, viene trabajando en coordinación con los representantes de los Gobiernos Regionales de la Región Amazónica y el Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR, en el marco de la Infraestructura de Datos Espaciales diseñando El Catálogo de Objetos Geográficos de Gestión Forestal con el propósito de contar con información espacial ordenada y estandarizada que genera en el cumplimiento de las funciones transferidas. Este documento técnico cumple con el estándar de la ISO 19110 y define los fenómenos geográficos, operacionales, atributos, dominios y relaciones representadas en el espacio y organizadas mediante una estructura.

La información espacial gestionada en el marco de la implementación del presente Catálogo contribuirá a la toma de decisiones de manera ordenada y estandarizada, la mejora de los procesos de planificación de la gestión, promoción, control y vigilancia, así como el monitoreo del estado del bosque u otros vinculados a la gestión forestal.

El Gobierno Regional de Ucayali pone a disposición del público en general e instituciones públicas el presente Catálogo de Objetos de Gestión Forestal que ayudará a mejorar la gestión forestal del departamento de Ucayali.



## INTRODUCCIÓN

El acceso e intercambio de información entre entidades públicas, privadas y sociedad civil, es uno de los objetivos de apoyo al desarrollo socioeconómico del país, aprovechar esta información, mejorar su competitividad y generar valor en su uso, es imprescindible. La importancia de la Infraestructura de datos Espaciales – IDE, radica en la Gestión de Información, los lineamientos, procedimientos y metodologías de trabajo coherentes que orienten su implementación es el principal motor de este proceso, la mayoría de los Gobiernos Regionales administran la información geoespacial de manera aislada, desordenada, duplicada, sin fuente y sin una base de datos estandarizada que permita tener información de calidad, de acceso oportuno por todos. La IDE es uno de los soportes básicos de la gestión del desarrollo a nivel territorial, que sustenta de manera adecuada procesos de planeamiento y ordenamiento territorial.

La IDE está definida como un conjunto de políticas, normas, estándares, procedimientos, organizaciones, recursos humanos y tecnológicos integrados, adecuados para facilitar el intercambio de la producción, obtención, uso y acceso a la información espacial a nivel nacional, en tal sentido la IDE Ucayali tiene como misión ordenar, estandarizar y actualizar la información espacial que producen sus diferentes Unidades Orgánicas, asimismo elaborar las propuestas de políticas y estrategias que facilite el intercambio, uso de datos y servicios de información geoespacial, que se viene trabajando en el proceso de implementación.

El Gobierno Regional Ucayali, viene implementando procedimientos y metodologías según estándares nacionales e internacionales como parte del proceso de implementación de la IDE, para así garantizar la gestión informativa geoespacial del departamento Ucayali. Por esta razón se está diseñando los Catálogos de Objetos Geográficos como parte del trabajo conjunto entre Gobiernos Nacional, Regional y Sectorial.

Los Catálogos de Objetos Geográficos pueden ser definidos como una primera aproximación abstracta y simplificada de la realidad, y en una estructura que organiza los tipos de objetos espaciales, sus definiciones y características. Estos catálogos son la base de otras representaciones particulares de niveles de abstracción, como son los modelos de datos y las bases de datos geográficas. Además promueven la difusión y uso de los datos geográficos.

La Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre – ARA Ucayali, encargada de gestionar y administrar los recursos de flora y fauna Silvestre, debe contar con herramientas tecnológicas de vanguardia que permitan tener información actualizada y de calidad para la planificación, promoción, monitoreo y evaluación del manejo de los recursos forestales.

Por lo tanto, ha elaborado el Catálogo de Objetos de Gestión Forestal de Ucayali, contribuyendo en la implementación de la IDE con la temática forestal, esto en coordinación con SERFOR para articularse con el Sistema de Información Forestal que viene implementando esta entidad, que permita una producción de la información espacial de calidad y el acceso de manera rápida y sencilla para la toma de decisiones.

Finalmente, la implementación de este documento técnico contribuye a consolidar la IDE del departamento de Ucayali, como un nodo regional de la IDEP.

## MARCO LEGAL

- Ley N° 29763, Ley forestal y Fauna Silvestre y su reglamento.
- Reglamento para la Gestión Forestal,, Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI.
- Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI
- Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, Decreto Supremo N° 021-2015-MINAGRI
- Decreto Supremo N° 133-2013-PCM, establecen el acceso e intercambio de información espacial entre entidades de la Administración Pública.
- Resolución Ministerial N° 0552-2010-AG, aprueba los lineamientos técnicos sobre sistematización y administración de la información forestal y de fauna silvestre y el Manual descriptivo para el manejo de registros complementarios.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Resolución Ministerial N° 241-2014-PCM, aprueba la Directiva N° 001-2014-PCM/ONGEI, “Directiva sobre Estándares de Servicios Web de Información Georreferenciada para el Intercambio de Datos entre Entidades de la Administración Pública”.
- Resolución de Dirección General N° 082-2012-AG-DGFFS, aprueba las modificaciones de precisión de los 51 formatos que integran el Manual Descriptivo de los registros de Información de la base de datos Espacial.
- La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática(ONGEI), en el marco de la implementación de la Política Nacional de Gobierno Electrónico y la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú, ha elaborado la publicación “Gestión de la información geoespacial: guía de buenas prácticas para la implementación de Infraestructuras de Datos Espaciales institucionales”.

## METODOLOGÍA

La elaboración del Catálogo de Objetos Geográficos de Gestión Forestal se enmarca en la metodología para la catalogación de objetos de la norma internacional ISO 19110:2005 que especifica la metodología para el desarrollo de catálogos que contienen definiciones de tipos de objetos y sus propiedades, incluyendo atributos, asociaciones y operaciones.

En el desarrollo de este catálogo se usaron las herramientas de conceptualización como son los mapas conceptuales, con ellos en base a su estructura jerárquica, se logró identificar plenamente según su definición y naturaleza los temas que contendrá el catálogo de objetos.

Luego de lograr definir los temas según su independencia conceptual se identificaron los grupos de los que estarían compuestos así como también los objetos que contendrán cada grupo, para luego ser definidos e identificados. La conceptualización de cada uno de los componentes del catálogo de objetos está definido en la documentación normativa de la Ley Forestal y sus reglamentos. En la parte estética del documento se trató de diseñar de manera simple en formatos de fichas por cada uno de los temas, grupos y objetos de manera individual, distinguiéndolos por colores e iconos muy artísticos.

La codificación de los temas de los Catálogos de Objetos Geográficos, de acuerdo a la ISO 19100:2005, se dan con dos dígitos y de forma correlativa, por lo que el tema Gestión Forestal ha sido codificada con el código 06, debido a que el Catálogo de Objetos Geográficos de Gestión Forestal, el Catálogo de Objetos Geográficos del Mapa Base del Gobierno Regional Ucayali y los demás que se elaborarán en este proceso de implementación de la IDE, conformarán el Catálogo de Datos Geográficos del Gobierno Regional de Ucayali (Tabla 1).

Código	Tema	Ícono
Catálogo de Objetos Geográficos del Mapa Base del Gobierno Regional Ucayali		
01	Circunscripciones Político Administrativas	
02	Hidrografía	
03	Transporte	
04	Relieve	
05	Puntos de Control	



Catálogo de Objetos Geográficos de Gestión Forestal		
06	Zonificación Forestal	
07	Ordenamiento Forestal	
08	Modalidad de Acceso	
09	Monitoreo, Control y Vigilancia	
10	Inventario y Valoración	
11	Manejo Forestal	
12	Registro Forestal	
13	Temático Forestal	



## OBJETIVOS

- Reglamentar y estandarizar la información de los datos geográficos correspondientes a la temática forestal generada por la Dirección de Gestión Forestal y Fauna Silvestre de la Autoridad Regional Ambiental de Ucayali.
- Definir las características y especificaciones de contenido y atributos de los objetos geográficos, que responda a las necesidades mínimas de información de los usuarios de la infraestructura de datos espaciales.
- Establecer una única estructura la base de datos de los objetos geográficos de la información forestal para su correcto uso y aplicación.

## ALCANCE

El presente documento será de aplicación obligatoria para todas las oficinas de la Dirección de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre del Gobierno Regional de Ucayali, que maneja información relacionada a la temática forestal.

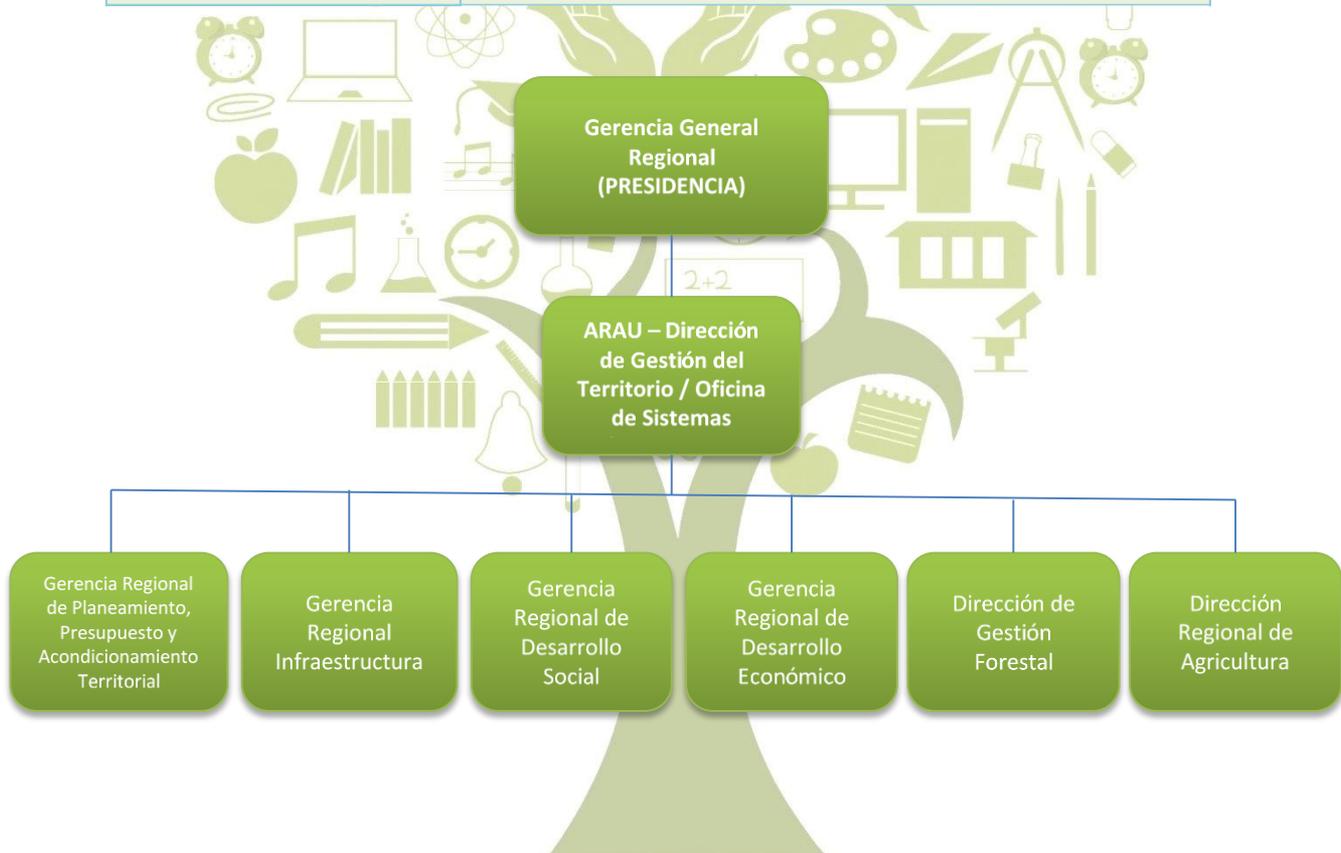
Asimismo, servirá como documento de consulta para las distintas dependencias del Gobierno Regional de Ucayali y otras instituciones u organismos públicos, privados y sociedad civil.

## FICHA TÉCNICA

FICHA TÉCNICA DEL CATÁLOGO	
Nombre	Catálogo de Objetos de Gestión Forestal de Ucayali
Alcance	Zonificación Forestal, Ordenamiento Forestal, Modalidad de Acceso, Monitoreo, Control y Vigilancia, Inventario y Valoración, Manejo Forestal, Registro Forestal y Temático Forestal.
Campo de Aplicación	Infraestructura de datos Espaciales del Gobierno Regional de Ucayali.
Número de Versión	1era. Versión
Fecha de Versión	10/2017
Referencia	Documento desarrollado por el Gobierno Regional de Ucayali, utilizando la metodología para Catalogar Objetos - ISO 19110, estándar internacional que especifica los métodos para el desarrollo de catálogos que contienen definiciones de tipos de objetos o fenómenos y sus propiedades, incluyendo atributos, asociaciones y operaciones. Asimismo se ha revisado y consultado el Catálogo de Objetos Geográficos del Mapa Base del Gobierno Regional de Ucayali y el Catálogo de Objetos Geográficos de Gestión Forestal del Gobierno Regional de Loreto.
Categoría del catalogo	
Productor	Grupo de Trabajo del Comité de Infraestructura de Datos Espaciales del Gobierno Regional de Ucayali / Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GRU – Jr. Raimondi N° 220, Pucallpa.
Lenguaje Funcional	El Catalogo se ha desarrollado con base en el estándar internacional ISO 19110 del comité ISO/TC211.

**ESTRUCTURA DEL COMITÉ DE INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

Creación del Órgano Coordinador IDE	R.E.R. N° 0909-2012-GRU-P R.E.R. N° 0550-2015-GRU-P
Dependencias que conforman el Comité Coordinador IDE GOREU	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerencia General Regional – Presidente.</li> <li>✓ Autoridad Regional Ambiental / Dirección de Gestión del Territorio – Secretaría Técnica.</li> <li>✓ Oficina de Sistemas – Secretaría Técnica.</li> <li>✓ Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.</li> <li>✓ Gerencia Regional de Infraestructura.</li> <li>✓ Gerencia Regional de Desarrollo Social.</li> <li>✓ Gerencia Regional de Desarrollo Económico.</li> <li>✓ Dirección de Gestión Forestal.</li> <li>✓ Dirección Regional de Agricultura.</li> </ul>



## DEFINICIONES DE LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN EL CATALOGO DE OBJETOS

1. **Tema:** Ordenan de forma general los elementos y fenómenos que van a ser modelados por el catálogo de objetos, es la categoría o jerarquía más alta del catálogo de objetos geográficos para agrupar fenómenos relacionados con una temática específica.
2. **Grupo:** Subconjunto de objetos con características similares que son agrupados dentro de un tema. Es la categoría o jerarquía intermedia del catálogo de objetos geográficos. Asimismo muestran de un modo muy general los objetos que componen las temáticas del catálogo.
3. **Objeto:** Es la categoría básica que agrupa fenómenos con propiedades comunes, elementos del mundo real asociados con una posición geográfica y temporal, respecto a los cuales se recolectan datos, manteniendo y difundiendo información geográfica: río, puente, camino, centros poblados.
4. **Atributos:** Características propias que describen los objetos geográficos y que pueden tomar valores individuales en cada instancia del objeto. Es la parte informativa de un objeto para clasificarlo en un tema y grupo específico. A través de los atributos, los objetos pueden interactuar entre si y establecen relaciones que en cierto grado se asemejan a la realidad, también muestra lo que diferencia a un objeto de otro. Como por ejemplo: Nombre, Código, Tipo de vía, etc.
5. **Relaciones:** Describen la necesidad de intercambiar información entre los miembros de un tipo de objeto o entre diferentes tipos de objetos.
6. **Operaciones:** Son funciones realizadas por las instancias de un tipo de objeto y que frecuentemente se relacionan con los tipos de objeto. Una de sus principales características es que muestra la percepción que tienen las personas sobre los objetos geográficos, razón por la que son incluidas en los sistemas de información geográfica, ya que modelan los fenómenos del mundo real.

### DIAGRAMA ISO 19110



FORMATO PARA EL REGISTRO DE DATOS

FICHA TECNICA DESCRIPTIVA DE OBJETOS GEOGRAFICOS

<p>• Se refiere al nombre del Tema en el cual se encuentra el Objeto clasificado.</p> <p>• Código del Tema en el cual se encuentra el Objeto clasificado.</p> <p>• Se refiere al nombre del Grupo en el cual se encuentra el Objeto clasificado.</p> <p>• Código del Grupo en el cual se encuentra el Objeto clasificado.</p>	<p>TEMA: <b>ORDENAMIENTO FORESTAL</b></p> <p>NRO. TEMA <b>07</b></p> <p>GRUPO: <b>UNIDADES DE ORDENAMIENTO FORESTAL</b></p> <p>NRO. GRUPO <b>0701</b></p>	<p>OBJETO: <b>Bosques de producción permanente</b></p> <p>NRO. OBJETO <b>070101</b></p>
<p>• Se refiere al nombre que se a asignado al Objeto.</p> <p>• Definición breve del Objeto.</p>	<p><b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b></p> <p><b>Definición:</b> Se establecen por resolución ministerial del MINAGRI a propuesta de SERFOR en bosques de categoría I y II, con fines de producción permanente de madera y otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas.</p>	<p><b>CARACTERÍSTICAS:</b></p> <p>Tipo de objeto: Polígono</p> <p><b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art: 28 literal a), 29. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 34 numeral 34.1), 35. <b>Fuente:</b> SERFOR</p> <p><b>Relaciones:</b> este objeto se encuentra inmerso en los objetos de bosques de categoría I y II.</p>
<p>• Permite enlistar las características de los objetos y categorías según su clasificación.</p>	<p><b>ATRIBUTOS:</b></p> <p><b>ZONA</b> : Nombre de la zona del bosque de producción permanente (BPP)</p> <p><b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento</p> <p><b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha)</p> <p><b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha)</p> <p><b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación (Resolución ministerial)</p> <p><b>FECLEG</b> : Fecha de documento de aprobación</p> <p><b>DOCRED</b> : Documento legal de redimensionamiento del área del bosque</p> <p><b>FECRED</b> : Fecha de documento de redimensionamiento</p> <p><b>CATRED</b> : Categoría de redimensionamiento: Comunidad Nativa, Comunidad Campesina, Predio Privado, Recategorización, Otros derechos reconocidos, y Sin modificación.</p> <p><b>CATBOS</b> : Categoría de zonificación: Bosque de categoría I, Bosque de categoría II, y Bosque de categoría I-II</p> <p><b>NROPAR</b> : Numero de partida registral del bosque en SUNARP</p>	<p>• Se refiere al código asignado al Objeto.</p> <p>• Define la geometría del Objeto.</p> <p>• Nombra el reglamento que define el Objeto.</p> <p>• Nombra la Dirección o Área donde se origina los datos y que responden a su mantenimiento.</p> <p>• Nombra las relaciones que pueda ocurrir al Objeto.</p>

## ACRONIMOS

IDE:	INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES
ISO:	INTERNATIONAL ORGANIZATIONAL FOR STANDARDIZATION (ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE NORMALIZACIÓN)
SERFOR:	SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
INF:	INVENTARIO NACIONAL FORESTAL
BPP:	BOSQUES DE PRODUCCIÓN PERMANENTE
UA:	UNIDAD DE APROVECHAMIENTO
POA:	PLAN OPERATIVO ANUAL
SUNARP:	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
MINAGRI:	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PCM:	PRESIDENCIA DE CONSEJO DE MINISTRO
SNIFFS:	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
ha:	HECTAREA
ANP:	AREAS NATURALES PROTEGIDAS
SIG:	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA
OSINFOR:	ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES
CC Y CN	COMUNIDADES CAMPESINAS Y COMUNIDADES NATIVAS
SERNANP:	SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
SINANPE:	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
ANA:	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
OSINFOR:	ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
ZF:	ZONIFICACION FORESTAL
PAU:	PROCESO ADMINISTRATIVO UNICO
ARFFS:	AUTORIDAD REGIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
ATFFS:	ADMINISTRACION TECNICA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
GORE:	GOBIERNOS REGIONALES
MTC:	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
CUA:	CLASES DE USO ACTUAL DEL BOSQUE
PGMF:	PLAN GENERAL DE MANEJO FORESTAL
PC:	PARCELA DE CORTA
UT:	UNIDADES DE TRABAJO
RASP:	REGISTRO DE ASERRADEROS PORTATILES
ASP:	ASERRADERO PORTATIL



## ATRIBUTOS EN COMUN

En la elaboración de este catálogo se ha establecido un grupo de atributos en común que serán considerados en todos los objetos identificados en este documento.

TEMA: <b>TODOS</b>	GRUPO: <b>TODOS</b>
OBJETO: <b>TODOS</b>	
<b>ATRIBUTOS COMUNES A TODOS LOS OBJETOS:</b>  <b>ZONUTM</b> : Zona UTM: WGS 84 Zona 17 Sur, WGS 84 Zona 18 Sur, y WGS 84 Zona 19 Sur <b>FUENTE</b> : Entidad generadora de la información <b>OBSERV</b> : Cualquier observación o referencia <b>DOCREG</b> : Número de documento con que se registra en la base de datos <b>FECREG</b> : Fecha de registro en la base de datos <b>ORIGEN</b> : Origen del objeto. En forma digital: COORD, SHP, BD, JPG (Escaneo), o si proviene en físico: EXP.  Los objetos que son de tipo tabla solo requieren los atributos: FUENTE, OBSERV, DOCREG, FECREG, y ORIGEN (solamente BD, JPG o EXP).  Los objetos que son de tipo geométricos en el atributo ORIGEN pueden seleccionar: COORD, SHP, JPG o EXP.	



## TEMA

06  
ZONIFICACION  
FORESTAL

07  
ORDENAMIENTO  
FORESTAL

08 MODALIDAD  
DE ACCESO

09 MONITOREO,  
CONTROL Y  
VIGILANCIA

10 INVENTARIO  
Y VALORACION

11 MANEJO  
FORESTAL

12 REGISTRO  
FORESTAL

13 TEMATICO  
FORESTAL



**CATALOGO DE  
OBJETOS FORESTALES  
NODO-DGFFS - ARA  
UCAYALI**





## CATALOGO DE OBJETOS FORESTALES NODO-DGFFS - ARA UCAYALI

### GRUPO

0601 ZONAS DE PRODUCCION PERMANENTE

- 060101 BOSQUES DE CATEGORIA I
- 060102 BOSQUES DE CATEGORIA II
- 060103 BOSQUES DE CATEGORIA III
- 060104 BOSQUES PLANTADOS

0602 ZONAS DE PROTECCION Y CONSERVACION ECOLOGICA

- 060201 ECOSISTEMAS PRIORIZADOS PARA LA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD

0603 ZONAS DE RECUPERACION

- 060301 ZONAS DE RECUPERACION DE LA COBERTURA FORESTAL CON FINES DE PRODUCCION FORESTAL MADERERA
- 060302 ZONAS DE RECUPERACION DE LA COBERTURA FORESTAL CON FINES DE RESTAURACION Y CONSERVACION

0604 ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL

- 060401 RESERVA DE TIERRAS DE PUEBLOS INDIGENAS EN SITUACION DE AISLAMIENTO O CONTACTO INICIAL
- 060402 ZONAS DE PRODUCCION AGROFORESTAL Y SILVOPASTORILES
- 060403 BOSQUES RESIDUALES O REMANENTES
- 060404 ASOCIACIONES VEGETALES NO BOSCOSAS

06  
ZONIFICACION FORESTAL

TEMA: <b>ZONIFICACION FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>06</b>	GRUPO: <b>ZONAS DE PRODUCCION PERMANENTE</b>	NRO. GRUPO <b>0601</b>
OBJETO: <b>Bosques de categoría I</b>		NRO. OBJETO <b>060101</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son áreas de bosque natural primario o secundario cuyas condiciones bióticas y abióticas permiten el aprovechamiento sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre, donde es posible la extracción de madera bajo sistemas intensivos o mecanizados, la extracción de productos no maderables y de fauna silvestre y el aprovechamiento económico de servicios de los ecosistemas.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 27 literal a) numeral 1). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG</b> : Fecha del documento <b>NOMBRE</b> : Nombre del objeto <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha)			

TEMA: <b>ZONIFICACION FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>06</b>	GRUPO: <b>ZONAS DE PRODUCCION PERMANENTE</b>	NRO. GRUPO <b>0601</b>
OBJETO: <b>Bosques de categoría II</b>		NRO. OBJETO <b>060102</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son áreas de bosque natural primario o secundario cuyas condiciones bióticas y abióticas permiten el aprovechamiento sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre, donde es posible la extracción de madera solo bajo sistemas de baja intensidad, la extracción de productos no maderables y de fauna silvestre y el aprovechamiento económico de servicios de los ecosistemas.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 27 literal a) numeral 2) <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG</b> : Fecha del documento <b>NOMBRE</b> : Nombre del objeto <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha)			

TEMA: <b>ZONIFICACION FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>06</b>	GRUPO: <b>ZONAS DE PRODUCCION PERMANENTE</b>	NRO. GRUPO <b>0601</b>
OBJETO: <b>Bosques de categoría III</b>		NRO. OBJETO <b>060103</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son áreas de bosque natural primario o secundario, cuyas condiciones bióticas y abióticas le confieren valor especial para la provisión de servicios de los ecosistemas y que permiten el aprovechamiento sostenible de recursos forestales diferentes a la madera sin reducir la cobertura vegetal, así como de la fauna silvestre y de los servicios de los ecosistemas.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 27 literal a) numeral 3). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG</b> : Fecha del documento <b>NOMBRE</b> : Nombre del objeto <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha)			

TEMA: <b>ZONIFICACION FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>06</b>	GRUPO: <b>ZONAS DE PRODUCCION PERMANENTE</b>	NRO. GRUPO <b>0601</b>
OBJETO: <b>Bosques plantados</b>		NRO. OBJETO <b>060104</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son áreas de ecosistemas forestales, producto de la forestación o reforestación con fines de producción sostenible de madera y otros productos forestales, así como el aprovechamiento económico de servicios de los ecosistemas de acuerdo a sus condiciones bióticas y abióticas.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 27 literal a) numeral 4). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG</b> : Fecha del documento <b>NOMBRE</b> : Nombre del objeto <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha)			

TEMA: <b>ZONIFICACION FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>06</b>	GRUPO: <b>ZONAS DE PROTECCION Y CONSERVACION ECOLOGICA</b>	NRO. GRUPO <b>0602</b>
OBJETO: <b>Ecosistemas priorizados para la conservación de la biodiversidad</b>		NRO. OBJETO <b>060201</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son ecosistemas frágiles que por su baja resiliencia o capacidad de retorno a sus condiciones originales, resultan inestables ante eventos de naturaleza antropogénica. Constituyen áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en las que se restringen o limitan los usos extractivos		<b>CARACTERISTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 27 literal b). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> son parte de este objeto las Áreas Naturales Protegidas (ANP), las cuales serán ubicadas en el tema de Ordenamiento Forestal, su gestión se rige por la Ley N° 26834, su reglamento, y demás normas legales asociadas.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG</b> : Fecha del documento <b>NOMBRE</b> : Nombre del objeto <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha)			



TEMA: <b>ZONIFICACION FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>06</b>	GRUPO: <b>ZONAS DE RECUPERACION</b>	NRO. GRUPO <b>0603</b>
OBJETO: <b>Zonas de recuperación de la cobertura forestal con fines de producción maderera</b>		NRO. OBJETO <b>060301</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son tierras que no tienen cobertura de bosques primarios o bosques secundarios maduros mayor o igual al treinta por ciento del área, cuyas condiciones bióticas y abióticas favorecen la instalación de plantaciones forestales con fines de producción de madera y otros productos forestales y de fauna silvestre.		<b>CARACTERISTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 27 literal c) numeral 1). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>DOCLEG :</b> Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG :</b> Fecha del documento <b>NOMBRE :</b> Nombre del objeto <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>SUPSIG :</b> Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR :</b> Superficie aprobada (ha)			

TEMA: <b>ZONIFICACION FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>06</b>	GRUPO: <b>ZONAS DE RECUPERACION</b>	NRO. GRUPO <b>0603</b>
OBJETO: <b>Zonas de recuperación de la cobertura forestal con fines de restauración y conservación</b>		NRO. OBJETO <b>060302</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son tierras de aptitud forestal o de protección que no tienen cobertura de bosques primarios o secundarios maduros mayor o igual al treinta por ciento del área, cuyas condiciones bióticas y abióticas favorecen la reforestación con especies nativas destinadas a la restauración ecológica, a la provisión de servicios de los ecosistemas y al aprovechamiento de fauna silvestre y de productos forestales diferentes a la madera que no afecten la cobertura vegetal, según los casos.		<b>CARACTERISTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 27 literal c) numeral 2). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>DOCLEG :</b> Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG :</b> Fecha del documento <b>NOMBRE :</b> Nombre del objeto <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>SUPSIG :</b> Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR :</b> Superficie aprobada (ha)			

TEMA: <b>ZONIFICACION FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>06</b>	GRUPO: <b>ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL</b>	NRO. GRUPO <b>0604</b>
OBJETO: <b>Reserva de tierras para pueblos indígenas en situación de aislamiento o contacto inicial</b>		NRO. OBJETO <b>060401</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Estas reservas se rigen por la Ley 28736, Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial, su reglamento y normas complementarias. En ellas no se otorga títulos habilitantes.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 27 literal d) numeral 1). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG</b> : Fecha del documento <b>NOMBRE</b> : Nombre del objeto <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha)			

TEMA: <b>ZONIFICACION FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>06</b>	GRUPO: <b>ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL</b>	NRO. GRUPO <b>0604</b>
OBJETO: <b>Zonas de producción agroforestal y silvopastoriles</b>		NRO. OBJETO <b>060402</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son ecosistemas transformados, ubicados sobre tierras forestales o de protección que fueron objeto en el pasado de retiro de la cobertura boscosa, en los que se ha instalado y desarrollado sistemas sostenibles de producción permanente, compatibles con la zonificación ecológico económica. En ellos se combinan vegetación forestal o leñosa y plantas domesticadas con fines de producción forestal, agrícola o pecuaria en forma sostenible, contribuyendo a la provisión de servicios ecosistémicos.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 27 literal d) numeral 2). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG</b> : Fecha del documento <b>NOMBRE</b> : Nombre del objeto <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha)			

TEMA: <b>ZONIFICACION FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>06</b>	GRUPO: <b>ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL</b>	NRO. GRUPO <b>0604</b>
OBJETO: <b>Bosques residuales o remanentes</b>		NRO. OBJETO <b>060403</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son bosques naturales primarios aislados producto de la fragmentación del hábitat por procesos de ocupación y transformación de paisajes anteriormente forestales. De acuerdo a sus condiciones bióticas y abióticas, pueden destinarse a funciones de protección, aprovechamiento de productos no maderables y los servicios de los ecosistemas forestales y otros tipos de vegetación silvestre.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 27 literal d) numeral 3). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG</b> : Fecha del documento <b>NOMBRE</b> : Nombre del objeto <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha)			

TEMA: <b>ZONIFICACION FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>06</b>	GRUPO: <b>ZONAS DE TRATAMIENTO ESPECIAL</b>	NRO. GRUPO <b>0604</b>
OBJETO: <b>Asociaciones vegetales no boscosas</b>		NRO. OBJETO <b>060404</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son ecosistemas de vegetación silvestre constituida por especies herbáceas y arbustivas principalmente. De acuerdo a sus condiciones bióticas y abióticas, pueden destinarse a funciones de protección, aprovechamiento de productos no maderables y al aprovechamiento económico de servicios de los ecosistemas en las condiciones que se establezcan.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 27 literal d) numeral 4). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG</b> : Fecha del documento <b>NOMBRE</b> : Nombre del objeto <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha)			





TEMA: <b>ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>07</b>	GRUPO: <b>UNIDADES DE ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>0701</b>
OBJETO: <b>Bosques de producción permanente</b>		NRO. OBJETO <b>070101</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Se establecen por resolución ministerial del MINAGRI a propuesta de SERFOR en bosques de categoría I y II, con fines de producción permanente de madera y otros productos forestales diferentes a la madera, así como de fauna silvestre y la provisión de servicios de los ecosistemas.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art: 28 literal a), 29. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 34 numeral 34.1), 35. <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> este objeto se encuentra inmerso en los objetos de bosques de categoría I y II.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>ZONA</b> : Nombre de la zona del bosque de producción permanente (BPP) <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación (Resolución ministerial) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento de aprobación <b>DOCRED</b> : Documento legal de redimensionamiento del área del bosque <b>FECRED</b> : Fecha de documento de redimensionamiento <b>CATRED</b> : Categoría de redimensionamiento: Comunidad Nativa, Comunidad Campesina, Predio Privado, Recategorización, Otros derechos reconocidos, y Sin modificación. <b>CATBOS</b> : Categoría de zonificación: Bosque de categoría I, Bosque de categoría II, y Bosque de categoría I-II <b>NROPAR</b> : Numero de partida registral del bosque en SUNARP			

TEMA: <b>ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>07</b>	GRUPO: <b>UNIDADES DE ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>0701</b>
OBJETO: <b>Bosques locales</b>		NRO. OBJETO <b>070102</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son los destinados a posibilitar el acceso legal y ordenado de los pobladores locales al aprovechamiento sostenible con fines comerciales de bienes y servicios de los ecosistemas forestales y de otros ecosistemas de vegetación silvestre. Pueden, de acuerdo a la categoría del sitio, destinarse al aprovechamiento maderable, de productos no maderables y de fauna silvestre, o a sistemas silvopastoriles. Se incorporan al ordenamiento forestal de manera automática con su establecimiento.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art: 28 literal b), 30. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 34 numeral 34.4). <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> este objeto pueden estar inmerso dentro de cualquier objeto del tema de zonificación y ordenamiento forestal en tierras de dominio público, incluyendo los bosques de producción permanente.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NOMBOS</b> : Nombre particular del bosque <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Resolución de Dirección Ejecutiva de SERFOR) que establece el bosque local <b>FECLEG</b> : Fecha de documento - vigencia del bosque <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>CATORD</b> : Categoría de zonificación o unidad de ordenamiento de establecimiento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente			

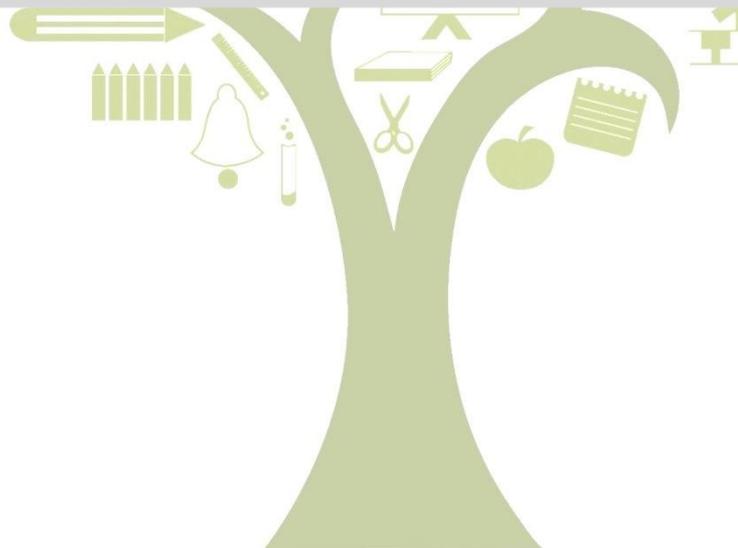
TEMA: <b>ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>07</b>	GRUPO: <b>UNIDADES DE ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>0701</b>
OBJETO: <b>Bosques en reserva</b>		NRO. OBJETO <b>070103</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son una parte de los Bosques de Producción Permanente que el Estado a decidido mantener en reserva para su aprovechamiento futuro.		<b>CARACTERISTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art: 28 literal c), 32. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 35. <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> este objeto se encuentra inmerso en los objetos de bosques de categoría I y II.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>ZONA</b> : Nombre de la zona del bosque de producción permanente (BPP) <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>DOCLEG</b> : Documento legal de establecimiento (Resolución de Dirección Ejecutiva de SERFOR) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento de establecimiento <b>DOCRED</b> : Documento legal de redimensionamiento del área del bosque <b>FECRED</b> : Fecha de documento de redimensionamiento <b>CATBOS</b> : Categoría de zonificación: Bosque de categoría I, Bosque de categoría II, y Bosque de categoría I-II <b>NROPAR</b> : Numero de partida registral del bosque en SUNARP			

TEMA: <b>ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>07</b>	GRUPO: <b>UNIDADES DE ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>0701</b>
OBJETO: <b>Bosques protectores</b>		NRO. OBJETO <b>070104</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Se establecen sobre bosques de categoría III en zonas de producción permanente o bosques residuales o permanentes en zonas de tratamiento especial, para la conservación de cuencas y fuentes de agua, suelos y hábitats críticos, en los que se permite actividades productivas forestales y de fauna silvestre que no conlleven la pérdida de las funciones de protección.		<b>CARACTERISTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art: 28 literal d), 31. <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> este objeto se encuentra inmerso en los objetos de bosques de categoría III.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NOMBOS</b> : Nombre del bosque <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>DOCLEG</b> : Documento legal de establecimiento (Resolución de Dirección Ejecutiva de SERFOR) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento de establecimiento <b>DOCRED</b> : Documento legal de redimensionamiento del área del bosque <b>FECRED</b> : Fecha de documento de redimensionamiento			

TEMA: <b>ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>07</b>	GRUPO: <b>UNIDADES DE ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>0701</b>
OBJETO: <b>Bosques en tierras de comunidades campesinas y nativas</b>		NRO. OBJETO <b>070105</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son bosques en tierras de comunidades campesinas y nativas que son reconocidos por la autoridad regional forestal y de fauna silvestre. Se incorporan al ordenamiento forestal de manera automática como consecuencia de la titulación o cesión en uso. Aquellas en áreas de comunidades en reconocimiento, titulación y/ o ampliación, son reconocidas como unidades transitorias de ordenamiento forestal, y su incorporación se realiza con el otorgamiento del permiso de aprovechamiento por la autoridad regional forestal y de fauna silvestre.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 28 literal e). Reglamento para la Gestión Forestal Art. 34 numeral 34.2. Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en CC y CN Art. 21,22. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> este objeto debe estar inmerso dentro las comunidades campesinas o nativas.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NOMBOS :</b> Nombre del bosque <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>SUPSIG :</b> Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR :</b> Superficie aprobada (ha) <b>NOMCCN :</b> Nombre de la Comunidad Campesina o Nativa <b>DOCLEG :</b> Documento legal de reconocimiento <b>FECLEG :</b> Fecha de documento <b>CODCAT :</b> Código Catastral de la comunidad <b>TIPCOM :</b> Tipo de Comunidad: Nativa o Campesina <b>ESTCOM :</b> Estado de Comunidad: Titulado, Reconocido, Ampliación, o en tramite de titulación			

TEMA: <b>ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>07</b>	GRUPO: <b>UNIDADES DE ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>0701</b>
OBJETO: <b>Bosques en predios privados</b>		NRO. OBJETO <b>070106</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son bosques en predios privados que son reconocidos por la autoridad regional forestal y de fauna silvestre. Se incorporan al ordenamiento forestal de manera automática como consecuencia de la titulación del predio.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 28 literal f). Reglamento para la Gestión Forestal Art. 34 numeral 34.3) <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> este objeto debe estar inmerso dentro de un predio privado.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODCAT :</b> Código catastral del predio <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>SUPSIG :</b> Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR :</b> Superficie aprobada (ha) <b>DOCLEG :</b> Documento legal de reconocimiento <b>FECLEG :</b> Fecha de documento			

TEMA: <b>ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>07</b>	GRUPO: <b>UNIDADES DE ORDENAMIENTO FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>0701</b>
OBJETO: <b>Áreas Naturales Protegidas</b>		NRO. OBJETO <b>070107</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Son los espacios continentales y/o marinos del territorio nacional, expresamente reconocidos y declarados como tales, incluyendo sus categorías y zonificaciones, para conservar la diversidad biológica y demás valores asociados de interés cultural, paisajístico y científico, así como por su contribución al desarrollo sostenible del país. Constituyen patrimonio de la Nación. Su condición natural debe ser mantenida a perpetuidad pudiendo permitirse el uso regulado del área y el aprovechamiento de recursos, o determinarse la restricción de los usos directos. Son todos las unidades de ANP, ACR (Área de Conservación Regional) y ACP (Área de Conservación Privada). Las ANP son parte del ordenamiento forestal; sin perjuicio de ello, su establecimiento y gestión se rige por sus propias normas.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art: 27 literal b), 28. Ley de Áreas Naturales Protegidas N° 26834, su reglamento, y demás normas legales asociadas. <b>Fuente:</b> SERNANP <b>Relaciones:</b> este objeto es establecido y gestionado por las normas del SERNANP.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODIGO</b> : Código del Área Natural Protegida (ANP) <b>CATEGO</b> : Categoría del ANP: Parques Nacionales, Santuarios Nacionales, Santuarios Históricos, Reservas Nacionales, Reservas Paisajísticas, Bosques de Protección, Reservas Comunes, Cotos de Caza, Refugios de Vida Silvestre, Zonas Reservadas, Áreas de Conservación Regional, y Áreas de Conservación Privada <b>NOMANP</b> : Nombre del ANP <b>NOMDEP</b> : Nombre(s) de departamento(s) de cobertura <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>DOCCRE</b> : Documento legal de creación del ANP <b>FECCRE</b> : Fecha de promulgación de documento legal de creación <b>DOCMOD</b> : Documento legal de modificación del ANP <b>FECMOD</b> : Fecha de promulgación de documento legal de modificación			







## CATALOGO DE OBJETOS FORESTALES NODO-DGFFS - ARA UCAYALI

### GRUPO

#### 0801 AUTORIZACIONES

080101 AUTORIZACION DE DESBOSQUE

080102 AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO ACTUAL DE LAS TIERRAS A FINES AGROPECUARIOS EN PREDIOS PRIVADOS

080103 AUTORIZACION DE CAMBIO DE USO ACTUAL DE LAS TIERRAS A FINES AGROPECUARIOS EN TIERRAS DE DOMINIO PUBLICO

080104 COBERTURA FORESTAL DE RESERVA

080105 AUTORIZACION PARA EL APROVECHAMIENTO DE PRODUCTOS FORESTALES DIFERENTES A LA MADERA EN ASOCIACIONES VEGETALES NO BOSCOSAS

#### 0802 CONCESIONES

080201 CONCESION PARA CONSERVACION

080202 CONCESION PARA ECOTURISMO

080203 CONCESION PARA PRODUCTOS FORESTALES DIFERENTES A LA MADERA

080204 CONCESION FORESTAL CON FINES MADERABLES

080205 CONCESION PARA PLANTACIONES FORESTALES

080206 CONCESION PARA FORESTACION Y/O REFORESTACION

080207 UNIDADES DE APROVECHAMIENTO

080208 UNIDAD OFERTADA

#### 0803 PERMISOS

080301 PERMISO DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

#### 0804 CESIONES

080401 CESION EN USO PARA SISTEMA AGROFORESTAL

080402 CESION EN USO EN BOSQUES RESIDUALES O REMANENTES

#### 0805 BOSQUES LOCALES

080501 BOSQUE LOCAL

### 08 MODALIDAD DE ACCESO

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>AUTORIZACIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0801</b>
OBJETO: <b>Autorización de desbosque</b>		NRO. OBJETO <b>080101</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> El desbosque consiste en el retiro de la cobertura forestal mediante cualquier método que conlleve la pérdida del estado natural del recurso forestal, en áreas comprendidas en cualquier categoría del patrimonio nacional forestal, para el desarrollo de actividades productivas que no tengan como fines su manejo forestal sostenible, tales como la instalación de infraestructura, la apertura de vías de comunicación, incluyendo caminos de acceso a áreas de producción forestal, la producción o transporte de energía, así como operaciones energéticas, hidrocarbúrficas y mineras. Es un acto administrativo que no constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 36. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 40 literal a), 125 al 128. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMAUT :</b> Número de autorización <b>NOMTIT :</b> Nombre del titular <b>NOMREL :</b> Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC :</b> Número de RUC del titular <b>TIPDOC :</b> Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC :</b> Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>TIPODES :</b> Tipo de actividad: Hidrocarburo, Minería, Transporte u otro <b>NOMBOS :</b> Nombre particular del desbosque <b>FINALI :</b> Finalidad del desbosque: Helipuerto, Campamento, Zona de Descarga, Zona de Recarga, Pozo, Carretera, Línea Sísmica 2D u otro. <b>SUPSIG :</b> Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR :</b> Superficie aprobada de desbosque (ha)		<b>NOMDIS :</b> Nombre de distrito <b>NOMPRO :</b> Nombre de provincia <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>AUTFOR :</b> Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>DOCLEG :</b> Documento legal de autorización <b>FECLEG :</b> Fecha de documento <b>FECINI :</b> Fecha de inicio de autorización <b>FECTER :</b> Fecha de término de autorización <b>PAGO :</b> Pago por desbosque (S/ soles) <b>VOLAPR :</b> Volumen aprobado (m3) <b>SUPCOM :</b> Superficie de compensación ecosistémica (ha) <b>DESTIN :</b> Destino de cobertura forestal: Comercio, Auto consumo, Donación o Sin uso.	

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>AUTORIZACIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0801</b>
OBJETO: <b>Autorización de cambio de uso actual de las tierras a fines agropecuarios en predios privados</b>		NRO. OBJETO <b>080102</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Todo proyecto productivo con fines agropecuarios en predios privados que impliquen el retiro de cobertura forestal, requiere una autorización de cambio de uso actual de la tierra previa, para el retiro de la cobertura forestal. Es un acto administrativo que no constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 38. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 40 literal b), 124. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Correspondiente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMAUT :</b> Número de autorización <b>NOMTIT :</b> Nombre del titular del predio <b>NOMREL :</b> Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC :</b> Número de RUC del titular <b>TIPDOC :</b> Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC :</b> Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>DOCTIT :</b> Documento que acredite la tenencia legal del predio <b>CODCAT :</b> Código catastral del predio <b>SECTOR :</b> Sector de ubicación del predio <b>SUPSIG :</b> Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPSOL :</b> Superficie de cambio de uso (ha) <b>SUPTOT :</b> Superficie total del predio – sumatoria total de A+C+P+F+X <b>SUPTIT :</b> Superficie titulada – sumatoria total de A+C+P		<b>NOMDIS :</b> Nombre(s) de distrito(s) <b>NOMPRO :</b> Nombre(s) de provincia(s) <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>AUTFOR :</b> Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>DOCLEG :</b> Documento legal de la autorización <b>FECLEG :</b> Fecha de documento de autorización <b>FECINI :</b> Fecha de inicio de autorización <b>FECTER :</b> Fecha de término de autorización <b>PAGO :</b> Pago por desbosque (S/ soles) <b>VOLAPR :</b> Volumen aprobado (m3) <b>SUPRES :</b> Superficie de Reserva (ha) <b>DESTIN :</b> Destino de cobertura forestal: Comercio, Auto consumo, o Sin uso.	

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>AUTORIZACIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0801</b>
OBJETO: <b>Autorización de cambio de uso actual de las tierras a fines agropecuarios en tierras de dominio publico</b>			NRO. OBJETO <b>080103</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Todo proyecto productivo con fines agropecuarios en Tierras de dominio público que impliquen el retiro de cobertura forestal, requiere una autorización de cambio de uso actual de la tierra previa a la adjudicación. Es un acto administrativo que no constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 38. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 40 literal c), 122. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMAUT</b> : Número de autorización <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPSOL</b> : Superficie de cambio de uso (ha) <b>NOMDIS</b> : Nombre(s) de distrito(s) <b>NOMPRO</b> : Nombre(s) de provincia(s) <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>DOCLEG</b> : Documento legal de autorización <b>FECLEG</b> : Fecha de documento de autorización <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de autorización <b>FECTER</b> : Fecha de término de autorización <b>SUPRES</b> : Superficie de Reserva (ha)			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>AUTORIZACIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0801</b>
OBJETO: <b>Cobertura forestal de reserva</b>			NRO. OBJETO <b>080104</b>
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Son áreas de cobertura forestal de reserva generadas cuando se otorga autorizaciones de cambio de uso actual de las tierras con fines agropecuarios sean en tierras de dominio público o en predios privados. Estas deben ser igual o mayor al 30% del área total de cobertura forestal donde se desarrollará el proyecto, o en las tierras de aptitud agrícola. Además, del área reservada, se debe mantener obligatoriamente la vegetación ribereña o de protección.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 38. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 122, 124. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMAUT</b> : Número de autorización de cambio de uso actual de las tierras con fines agropecuarios <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPSOL</b> : Superficie de reserva (ha) <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>TIPAUT</b> : Tipo de autorización de cambio de uso: Tierras de Dominio Público, o Predio Privado			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>AUTORIZACIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0801</b>
OBJETO: <b>Autorización de Aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas</b>		NRO. OBJETO <b>080105</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> son autorizaciones que otorga derechos para el aprovechamiento formal de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales no boscosas, en áreas de dominio público y privado. Es un acto administrativo que constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art: 27 literal d) numeral 4), 70. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 39 numeral 39.2 literal c), 89. RDE N°136-2016-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMAUT</b> : Número de autorización <b>CONTRA</b> : Número de contrato con el cual se otorga la autorización <b>ASIGNA</b> : Ámbito donde se aprueba la autorización: Comunidad Nativa, Comunidad Campesina, Predio Privado, o Tierras de Dominio Público <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular del predio privado o de la comunidad <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>NOMCCN</b> : Nombre de la comunidad o denominación del predio <b>DOCLEG</b> : Documento legal que aprueba la autorización <b>FECLEG</b> : Fecha de documento de aprobación <b>CODCAT</b> : Código catastral del predio o comunidad <b>SECTOR</b> : Sector en donde se encuentra el predio o comunidad <b>DOCTIT</b> : Documento que acredite la tenencia legal del predio <b>NROPAR</b> : Número de Partida Registral del predio o comunidad en SUNARP <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>CANAPR</b> : Cantidad de productos aprobados <b>UNIMED</b> : Unidad de medida: kg, Unidad <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de la autorización <b>FECTER</b> : Fecha de término de la autorización <b>SITUAC</b> : Si se encuentra activa o inactiva de acuerdo a la ejecución de sus actividades de aprovechamiento <b>RESOSI</b> : Resolución sancionadora emitida por OSINFOR <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTMOD</b> : Estado de modificación de área: Exclusión, Exclusión con compensación, Sin modificación, y Consolidado <b>FECMOD</b> : Fecha de estado de modificación <b>ESTCON</b> : Estado del título habilitante: Vigente, No Vigente, Suspendido, y Extinguido <b>FECCON</b> : Fecha de estado del título habilitante <b>ESTOSI</b> : Estado OSINFOR: Sin supervisión, Proceso Administrativo Único (PAU) con medida cautelar, Caducado, Caducado firme, Caducado con proceso judicial, y Supervisado <b>FECOSI</b> : Fecha de estado de OSINFOR <b>CATMAC</b> : Categoría de Asociaciones: Plantas Medicinales, Especies Arbustivas y Herbáceas, Vegetación Acuática Emergente y Ribereña, y Otros tipos de vegetación silvestre			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>CONCESIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0802</b>
OBJETO: <b>Concesión para conservación</b>		NRO. OBJETO <b>080201</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Son concesiones cuyo objetivo es contribuir de manera directa a la conservación de especies de flora y de fauna silvestre a través de la protección efectiva y usos compatibles como la investigación y educación, así como a la restauración ecológica. Es un acto administrativo que constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art: 51, 59. Reglamento para la Gestión Forestal Art 39 numeral 39.2 literal a) inciso i), 84, 87. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> este objeto esta inmerso en zonas de producción permanente (bosques de categoría III), en zonas de protección y conservación ecológica, zonas de recuperación (con fines de restauración y conservación), zonas de tratamiento especial (bosques residuales o remanentes y asociaciones vegetales no boscosas) u otros ecosistemas no considerados bajo la ZF, en los cuales se pueden realizar las actividades previstas en el artículo 59 de la Ley Forestal.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CONTRA</b> : Código de contrato <b>FECONT</b> : Fecha de firma de contrato <b>ADENDA</b> : Indicar si tiene adenda: SI o NO <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>PERIME</b> : Perímetro SIG (calculada por el software) (m) <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de vigencia de la concesión <b>FECTER</b> : Fecha de término de vigencia de la concesión <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Documento legal, última resolución con la que fue aprobada o modificada la concesión) <b>FECLEG</b> : Fecha de vigencia del documento legal <b>CERFOR</b> : Indicar si tiene certificación forestal: Si o No <b>SITUAC</b> : Si se encuentra activa o inactiva de acuerdo a la ejecución de sus actividades <b>RESOSI</b> : Resolución sancionadora emitida por OSINFOR <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTMOD</b> : Estado de modificación de área: Exclusión, Exclusión con compensación, Sin modificación, y Consolidado <b>FECMOD</b> : Fecha de estado de modificación <b>ESTCON</b> : Estado del título habilitante: Vigente, No Vigente, Suspendido, y Extinguido <b>FECCON</b> : Fecha de estado del título habilitante <b>ESTOSI</b> : Estado OSINFOR: Sin supervisión, Proceso Administrativo Único (PAU) con medida cautelar, Caducado, Caducado firme, Caducado con proceso judicial, y Supervisado <b>FECOSI</b> : Fecha de estado de OSINFOR <b>OBJCON</b> : Objeto de la concesión: Flora y/o Fauna Silvestre <b>ADEREF</b> : Adecuado desde una concesión de reforestación / forestación: Si o No			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>CONCESIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0802</b>
OBJETO: <b>Concesión para ecoturismo</b>		NRO. OBJETO <b>080202</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Son concesiones para el desarrollo de actividades vinculadas a la recreación y el turismo de naturaleza ecológicamente responsables en zonas donde es posible apreciar y disfrutar de la naturaleza, de la fauna silvestre y de valores culturales asociados al sitio, contribuyendo de este modo a su conservación, generando un escaso impacto al ambiente natural y dando cabida a una activa participación socioeconómica beneficiosa para las poblaciones locales. Es un acto administrativo que constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 58. Reglamento para la Gestión Forestal Art 39 numeral 39.2 literal a) inciso i), 84, 86. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> este objeto esta inmerso en zonas de producción permanente (bosques de categorías I, II y III), en zonas de protección y conservación ecológica, zonas de recuperación (con fines de restauración y conservación) y zonas de tratamiento especial (bosques residuales o remanentes y asociaciones vegetales no boscosas) u otros ecosistemas no considerados bajo la ZF, en los cuales se pueden realizar las actividades previstas en el artículo 58 de la Ley Forestal.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CONTRA</b> : Código de contrato <b>FECONT</b> : Fecha de firma de contrato <b>ADENDA</b> : Indicar si tiene adenda: SI o NO <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>PERIME</b> : Perímetro SIG (calculada por el software) (m) <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de vigencia de la concesión <b>FECTER</b> : Fecha de término de vigencia de la concesión <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Documento legal, última resolución con la que fue aprobada o modificada la concesión) <b>FECLEG</b> : Fecha de vigencia del documento legal <b>CERFOR</b> : Indicar si tiene certificación forestal: Si o No <b>SITUAC</b> : Si se encuentra activa o inactiva de acuerdo a la ejecución de sus actividades <b>RESOSI</b> : Resolución sancionadora emitida por OSINFOR <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTMOD</b> : Estado de modificación de área: Exclusión, Exclusión con compensación, Sin modificación, y Consolidado <b>FECMOD</b> : Fecha de estado de modificación <b>ESTCON</b> : Estado del título habilitante: Vigente, No Vigente, Suspendido, y Extinguido <b>FECCON</b> : Fecha de estado del título habilitante <b>ESTOSI</b> : Estado OSINFOR: Sin supervisión, Proceso Administrativo Único (PAU) con medida cautelar, Caducado, Caducado firme, Caducado con proceso judicial, y Supervisado <b>FECOSI</b> : Fecha de estado de OSINFOR <b>ADEREF</b> : Adecuado desde una concesión de reforestación / forestación: Si o No <b>NROTUR</b> : Cantidad de turistas al año <b>PAGODA</b> : Monto de pago anual por derecho de aprovechamiento (S/ soles)			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>CONCESIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0802</b>
OBJETO: <b>Concesión para productos forestales diferentes a la madera</b>		NRO. OBJETO <b>080203</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Las concesiones para el aprovechamiento de otros productos del bosque son a exclusividad y están orientadas a especies de flora y fauna, tales como: castaña, aguaje, palmito, lianas, resinas, gomas, plantas medicinales, ornamentales; crías de animales silvestres en ambiente natural y otros. Las otorga la autoridad competente en atención a la ubicación y características de los recursos a ser aprovechados, de acuerdo a las condiciones que establece el reglamento. Es un acto administrativo que constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 57. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 39 numeral 39.2 literal a) inciso i), 84, 85. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> este objeto esta inmerso en cualesquiera de las categorías de ZF.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CONTRA</b> : Código de contrato <b>FECONT</b> : Fecha de firma de contrato <b>ADENDA</b> : Indicar si tiene adenda: SI o NO <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Área aprobada (ha) <b>PERIME</b> : Perímetro SIG (calculada por el software) (m) <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de vigencia de la concesión <b>FECTER</b> : Fecha de término de vigencia de la concesión <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Documento legal, última resolución con la que fue aprobada o modificada la concesión) <b>FECLEG</b> : Fecha de vigencia del documento legal <b>CERFOR</b> : Indicar si tiene certificación forestal: Si o No <b>SITUAC</b> : Si se encuentra activa o inactiva de acuerdo a la ejecución de sus actividades <b>PRODUC</b> : Tipo de producto (Castaña, Shiringa, Medicinales, Aguaje, Otros, y No Aplica) <b>RESOSI</b> : Resolución sancionadora emitida por OSINFOR <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTMOD</b> : Estado de modificación de área: Exclusión, Exclusión con compensación, Sin modificación, y Consolidado <b>FECMOD</b> : Fecha de estado de modificación <b>ESTCON</b> : Estado del título habilitante: Vigente, No Vigente, Suspendido, y Extinguido <b>FECCON</b> : Fecha de estado del título habilitante <b>ESTOSI</b> : Estado OSINFOR: Sin supervisión, Proceso Administrativo Único (PAU) con medida cautelar, Caducado, Caducado firme, Caducado con proceso judicial, y Supervisado <b>FECOSI</b> : Fecha de estado de OSINFOR <b>ADEREF</b> : Adecuado desde una concesión de reforestación / forestación: Si o No <b>PAGODA</b> : Monto de pago anual por derecho de aprovechamiento (S/ soles)			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>CONCESIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0802</b>
OBJETO: <b>Concesión forestal con fines maderables</b>		NRO. OBJETO <b>080204</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> Son las concesiones en unidades de aprovechamiento de 5,000 hasta 10,000 ha, por el plazo hasta de 40 años renovables, a favor de medianos y pequeños empresarios (en forma individual u organizados en sociedades u otras modalidades empresariales), cuyo plan de manejo comprenderá subunidades de aprovechamiento no menores a 1,000 ha, con planes de manejo que el SERFOR y/o Gobiernos Regionales establecen para esta modalidad, de acuerdo al reglamento. Es un acto administrativo que constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 56. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 39 numeral 39.2 literal a) inciso i), 78 al 83. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> este objeto esta conformado por una o más Unidades de Aprovechamiento (UA) para concesiones con procedencia de fines maderables.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CONTRA</b> : Código de contrato <b>FECONT</b> : Fecha de firma de contrato <b>ADENDA</b> : Indicar si tiene adenda: SI o NO <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>CONCUR</b> : Número de concurso o procedimiento abreviado que fue otorgada la concesión <b>PROCOT</b> : Modalidad de entrega de contrato: Concurso Público, Procedimiento Abreviado o Directa <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>PERIME</b> : Perímetro SIG (calculada por el software) (m) <b>CUENCA</b> : Nombre(s) de cuenca(s) <b>SECTOR</b> : Nombre(s) de sector(es) <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de vigencia de la concesión <b>FECTER</b> : Fecha de término de vigencia de la concesión <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Documento legal, última resolución con la que fue aprobada o modificada la concesión) <b>FECLEG</b> : Fecha de vigencia del documento legal <b>CERFOR</b> : Indicar si tiene certificación forestal: Si o No <b>SITUAC</b> : Si se encuentra activa o inactiva de acuerdo a la ejecución de sus actividades de aprovechamiento <b>RESOSI</b> : Resolución sancionadora emitida por OSINFOR) <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTMOD</b> : Estado de modificación de área: Exclusión, Exclusión con compensación, Sin modificación, y Consolidado <b>FECMOD</b> : Fecha de estado de modificación <b>SUPSUS</b> : Superficie de suspensión (ha) <b>RESSUS</b> : Resolución de superficie de suspensión emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTCON</b> : Estado de título habilitante: Vigente, No Vigente, Suspendido, y Extinguido <b>FECCON</b> : Fecha de estado de título habilitante <b>ESTOSI</b> : Estado OSINFOR: Sin supervisión, Proceso Administrativo Único (PAU) con medida cautelar, Caducado, Caducado firme, Caducado con proceso judicial, y Supervisado <b>FECOSI</b> : Fecha de estado de OSINFOR <b>ESTADE</b> : Procedencia de la concesión (Concesiones por adecuación de contrato, Contratos de extracción forestal mayor a 1000 ha, Concesiones con fines maderables, y No Aplica) <b>TIPAGO</b> : Tipo de modalidad de pago: Por superficie, o recurso otorgado			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>CONCESIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0802</b>
OBJETO: <b>Concesión para Plantaciones Forestales</b>		NRO. OBJETO <b>080205</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> Son concesiones cuyo objetivo es generar ecosistemas forestales a través de la intervención humana mediante la instalación de una o más especies forestales, nativas o introducidas, con fines de producción de madera o productos forestales diferentes a la madera, de protección, de restauración ecológica, de recreación, de provisión de servicios ambientales o cualquier combinación de los anteriores. Es un acto administrativo que constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 112. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 39 numeral 39.2 literal a) inciso i). Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art: 17 literal a), 18, 22 literal a). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CONTRA</b> : Código de contrato <b>FECONT</b> : Fecha de firma de contrato <b>ADENDA</b> : Indicar si tiene adenda: SI o NO <b>NUMREG</b> : Número de registro de la concesión <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>ESPECI</b> : Nombre de especies en la plantación <b>CONCUR</b> : Número de concurso que fue otorgada la concesión <b>PROCOT</b> : Modalidad de entrega de contrato : Concurso Público, Procedimiento Abreviado o Directa <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>PERIME</b> : Perímetro SIG (calculada por el software) (m) <b>VOLAPR</b> : Volumen aprobado de todas las especies (m3) <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de vigencia de la concesión <b>FECTER</b> : Fecha de término de vigencia de la concesión <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Documento legal, última resolución con la que fue aprobada o modificada la concesión) <b>FECLEG</b> : Fecha de vigencia del documento legal <b>CERFOR</b> : Indicar si tiene certificación forestal: Si o No <b>FINALI</b> : Finalidad de la plantación: Producción de madera, Productos diferentes a la madera, Protección, Recuperación o Restauración, y No Aplica. <b>SITUAC</b> : Si se encuentra activa o inactiva de acuerdo a la ejecución de sus actividades <b>RESOSI</b> : Resolución sancionadora emitida por OSINFOR <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTMOD</b> : Estado de modificación de área: Exclusión, Exclusión con compensación, Sin modificación, y Consolidado <b>FECMOD</b> : Fecha de estado de modificación <b>ESTCON</b> : Estado de título habilitante: Vigente, No Vigente, Suspendido, y Extinguido <b>FECCON</b> : Fecha de estado de título habilitante <b>ESTOSI</b> : Estado OSINFOR: Sin supervisión, Proceso Administrativo Único (PAU) con medida cautelar, Caducado, Caducado firme, Caducado con proceso judicial, y Supervisado <b>FECOSI</b> : Fecha de estado de OSINFOR <b>ADEREF</b> : Adecuado desde una concesión de reforestación / forestación: Si o No			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>CONCESIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0802</b>
OBJETO: <b>Concesión para forestación y/o reforestación</b>		NRO. OBJETO <b>080206</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> Son concesiones cuyo objetivo es realizar actividades de forestación y/o reforestación. Son concesiones consideradas como actividades de interés público y prioridad nacional especialmente en tierras forestales sin cubierta boscosa y en tierras de protección o eriazas. Es un acto administrativo que constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763. Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales - Disposición Complementaria Transitoria Primera. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CONTRA</b> : Código de contrato <b>FECONT</b> : Fecha de firma de contrato <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>ESPECI</b> : Nombre de las especies en la plantación <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>PERIME</b> : Perímetro SIG (calculada por el software) (m) <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de vigencia de la concesión <b>FECTER</b> : Fecha de término de vigencia de la concesión <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Documento legal, última resolución con la que fue aprobada o modificada la concesión) <b>FECLEG</b> : Fecha de vigencia del documento legal <b>CERFOR</b> : Indicar si tiene certificación forestal: Si o No <b>SITUAC</b> : Si se encuentra activa o inactiva de acuerdo a la ejecución de sus actividades <b>RESOSI</b> : Resolución sancionadora emitida por OSINFOR <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTMOD</b> : Estado de modificación de área: Exclusión, Exclusión con compensación, Sin modificación, y Consolidado <b>FECMOD</b> : Fecha de estado de modificación <b>ESTCON</b> : Estado de título habilitante: Vigente, No Vigente, Suspendido, y Extinguido <b>FECCON</b> : Fecha de estado de título habilitante <b>ESTOSI</b> : Estado OSINFOR: Sin supervisión, Proceso Administrativo Único (PAU) con medida cautelar, Caducado, Caducado firme, Caducado con proceso judicial, y Supervisado <b>FECOSI</b> : Fecha de estado de OSINFOR			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>CONCESIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0802</b>
OBJETO: <b>Unidad de Aprovechamiento</b>		NRO. OBJETO <b>080207</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> son unidades establecidas por la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre al SERFOR dentro del ámbito de los Bosques de Producción Permanente que serán puestas a disposición del público para el otorgamiento de concesiones forestales con fines maderables. Se aprueban mediante Resolución Ministerial del MINAGRI.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 56. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 78. RDE N°105-2017-SERFOR-DE Sección V Numeral 5.1 literal c). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> este objeto se generan en los Bosques de Producción Permanente, y conforman el objeto de las concesiones forestales con fines maderables.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>LOTE</b> : Número de la unidad <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>CONTRA</b> : Código de contrato de la concesión (Si esta concesionada) <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la concesión (Si esta concesionada) <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal (Si esta concesionada) <b>CONCUR</b> : Número de concurso que fue otorgada la concesión (Si esta concesionada) <b>MODOTO</b> : Modalidad de otorgamiento: No asignado, Concurso Público, y Procedimiento Abreviado <b>FECOTO</b> : Fecha de proceso de la modalidad de otorgamiento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Documento legal, última resolución con la que fue aprobada la unidad) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento legal <b>ESTUA</b> : Estado de la unidad : No Otorgada, Concesionada, No Concesionada, Revertida, Excluida, Redimensionada, o Compensada <b>FECUA</b> : Fecha de estado de la unidad <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>CONCESIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0802</b>
OBJETO: <b>Unidad Ofertada</b>		NRO. OBJETO <b>080208</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> son unidades conformadas por una o varias unidades de aprovechamiento que conforman el área de un participante en un concurso público o procedimiento abreviado.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 5 numeral 5.66), 78. RDE N°105-2017-SERFOR-DE Sección V Numeral 5.1 literal b). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>TIPUOF</b> : Tipo de unidad ofertada: unidad concursable (concurso público) o unidad ofertable (procedimiento abreviado) <b>CODIGO</b> : Código de la unidad ofertada <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>ESTUC</b> : Estado de la unidad : Concesionada o No Concesionada. <b>FECUC</b> : Fecha de estado de la unidad <b>CONCUR</b> : Número de concurso público o procedimiento abreviado que genera dicha unidad <b>CONTRA</b> : Código de contrato <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular concursante <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>DOCLEG</b> : Documento que genera dicha unidad <b>FECLEG</b> : Fecha de documento			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>PERMISOS</b>	NRO. GRUPO <b>0803</b>
OBJETO: <b>Permiso de aprovechamiento forestal</b>		NRO. OBJETO <b>080301</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> son permisos otorgados a las comunidades campesinas o nativas, y a predios privados para el aprovechamiento forestal según corresponda. Es un acto administrativo que constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art: 66 (CC,CN), 69 (Predios Privados). Reglamento para la Gestión Forestal Art. 88 (Predios Privados). Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Campesinas Art. 53, 54. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMPER</b> : Número de permiso <b>DOCLEG</b> : Documento legal que otorga el permiso (Resolución administrativa o similar) <b>FECLEG</b> : Fecha de vigencia del documento legal <b>ASIGNA</b> : Indicar en donde se otorga el permiso: Comunidad Nativa, Comunidad Campesina, o Predio Privado <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular del predio o de la comunidad <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>NOMCCN</b> : Nombre de la comunidad o denominación del predio <b>CODCAT</b> : Código catastral del predio <b>SECTOR</b> : Nombre del sector <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>VOLAPR</b> : Volumen aprobado (m3) <b>NIVAPR</b> : Nivel de Aprovechamiento: Bajo, Medio, y Alto. <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de vigencia del permiso <b>FECTER</b> : Fecha de término de vigencia del permiso <b>SITUAC</b> : Si se encuentra activa o inactiva de acuerdo a la ejecución de sus actividades de aprovechamiento <b>RESOSI</b> : Resolución sancionadora emitida por OSINFOR <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTCON</b> : Estado de título habilitante: Vigente, No Vigente, Suspendido, y Extinguido <b>FECCON</b> : Fecha de estado de título habilitante <b>ESTOSI</b> : Estado OSINFOR: Sin supervisión, Proceso Administrativo Único (PAU) con medida cautelar, Caducado, Caducado firme, Caducado con proceso judicial, y Supervisado <b>FECOSI</b> : Fecha de estado de OSINFOR <b>DOCTIT</b> : Documento que acredite la tenencia legal de la comunidad o predio <b>NROPAR</b> : Número de Partida Registral del predio o comunidad en SUNAR P <b>CATPER</b> : Categoría de Permiso: Maderable, No Maderable, Servicio de ecosistemas forestales y Bosque Seco			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>CESIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0804</b>
OBJETO: <b>Cesión en uso para sistemas agroforestales</b>		NRO. OBJETO <b>080401</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Se otorga en zonas de producción agroforestal, silvopastoril o recuperación y formaliza las actividades agrícolas, forestales, pecuarias, con fines de producción forestal y de recuperación, realizadas por su titular y permite el aprovechamiento de productos forestales y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre en el área otorgada por el Estado. Es un acto administrativo que constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art: 63. Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art: 17 literal b), 22 literal b), 58. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CONTRA</b> : Número de contrato con el cual se otorga la cesión <b>FECCON</b> : Fecha de firma de contrato <b>NUMREG</b> : Número de registro de la plantación (de ser el caso) <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada de la cesión en uso (ha) <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de vigencia de la cesión <b>FECTER</b> : Fecha de término de vigencia de la cesión <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Documento legal, última resolución con la que fue aprobada la cesión) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento legal <b>SITUAC</b> : Si se encuentra activa o inactiva de acuerdo a la ejecución de sus actividades <b>RESOSI</b> : Resolución sancionadora emitida por OSINFOR <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTMOD</b> : Estado de modificación de área: Exclusión, Exclusión con compensación, Sin Modificación, y Consolidado <b>FECMOD</b> : Fecha de estado de modificación <b>ESTCON</b> : Estado de título habilitante: Vigente, No Vigente, Suspendido, y Extinguido <b>FECCON</b> : Fecha de estado de título habilitante <b>ESTOSI</b> : Estado OSINFOR: Sin supervisión, Proceso Administrativo Único (PAU) con medida cautelar, Caducado, Caducado firme, Caducado con proceso judicial, y Supervisado <b>FECOSI</b> : Fecha de estado de OSINFOR			

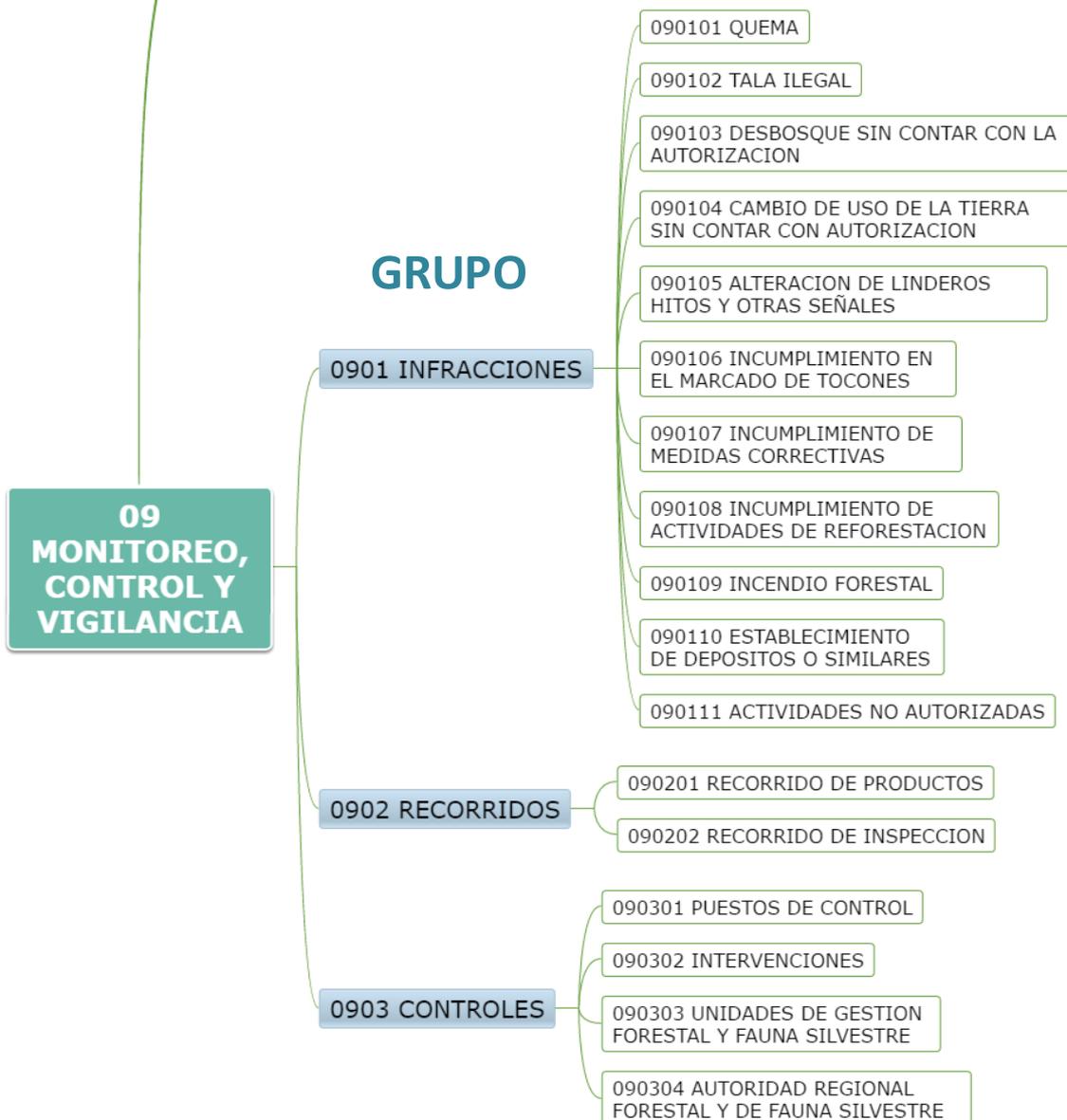
TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>CESIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0804</b>
OBJETO: <b>Cesión en uso en bosques residuales o remanentes</b>		NRO. OBJETO <b>080402</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Tiene la finalidad de conservar la cobertura forestal y aprovechar los bienes y servicios en tales áreas sobre la base de contratos de cesión en uso por 40 años renovables, en superficies no mayores a cien hectáreas. En caso de que se busque aprovechamiento comercial de los bienes o servicios ambientales, contará con el correspondiente plan de manejo. En zonas determinadas como bosques residuales o remanentes, procede el otorgamiento, por la ARFFS, a favor de pobladores locales asentados que cuentan con título o posesión sobre las zonas adyacentes a dichos bosques. Es un acto administrativo que constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 64. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 39 numeral 39.2 literal inciso ii), 99. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CONTRA</b> : Número de contrato con el cual se otorga la cesión <b>FECCON</b> : Fecha de firma de contrato <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del Representante Legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada de la cesión en uso (ha) <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de vigencia de la cesión <b>FECTER</b> : Fecha de término de vigencia de la cesión <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Documento legal, última resolución con la que fue aprobada la cesión) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento legal <b>SITUAC</b> : Si se encuentra activa o inactiva de acuerdo a la ejecución de sus actividades <b>RESOSI</b> : Resolución sancionadora emitida por OSINFOR <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTMOD</b> : Estado de modificación de área: Exclusión, Exclusión con compensación, Sin Modificación, y Consolidado <b>FECMOD</b> : Fecha de estado de modificación <b>ESTCON</b> : Estado de título habilitante: Vigente, No Vigente, Suspendido, y Extinguido <b>FECCON</b> : Fecha de estado de título habilitante <b>ESTOSI</b> : Estado OSINFOR: Sin supervisión, Proceso Administrativo Único (PAU) con medida cautelar, Caducado, Caducado firme, Caducado con proceso judicial, y Supervisado <b>FECOSI</b> : Fecha de estado de OSINFOR			

TEMA: <b>MODALIDAD DE ACCESO</b>	NRO. TEMA <b>08</b>	GRUPO: <b>BOSQUES LOCALES</b>	NRO. GRUPO <b>0805</b>
OBJETO: <b>Bosque Local</b>		NRO. OBJETO <b>080501</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Son los destinados a posibilitar el acceso legal y ordenado de los pobladores locales al aprovechamiento sostenible con fines comerciales de bienes y servicios de los ecosistemas forestales y otros ecosistemas de vegetación silvestre. Pueden, de acuerdo a la categoría del sitio, destinarse al aprovechamiento maderable, de productos no maderables y de fauna silvestre, o a sistemas silvopastoriles, bajo planes de manejo aprobados por la autoridad regional forestal y de fauna silvestre. Es un acto administrativo que constituye título habilitante.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 39 numeral 39.2 literal a) inciso iii), 103, 104. RDE N°116-2016-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>DOCLEG</b> : Documento legal que otorga el bosque local <b>FECLEG</b> : Fecha de vigencia del documento legal <b>NOMTIT</b> : Nombre del municipio <b>NOMREL</b> : Nombre del área u oficina del municipio responsable de la administración <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del municipio <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del alcalde o del encargado del área u oficina del municipio responsable de la administración: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del alcalde o del encargado del área u oficina del municipio responsable de la administración <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>VOLAPR</b> : Volumen aprobado (m3) <b>NIVAPR</b> : Nivel de Aprovechamiento: Bajo, Intermedio, y Alto. <b>CUENCA</b> : Nombre(s) de cuenca(s) <b>SECTOR</b> : Nombre(s) de sector(es) <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>FECINI</b> : Fecha de inicio de vigencia del bosque local <b>FECTER</b> : Fecha de término de vigencia del bosque local <b>SITUAC</b> : Si se encuentra activa o inactiva de acuerdo a la ejecución de sus actividades de aprovechamiento <b>RESOSI</b> : Resolución sancionadora emitida por OSINFOR <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR <b>ESTCON</b> : Estado de título habilitante: Vigente, No Vigente, Suspendido, y Extinguido <b>FECCON</b> : Fecha de estado de título habilitante <b>ESTOSI</b> : Estado OSINFOR: Sin supervisión, Proceso Administrativo Único (PAU) con medida cautelar, Caducado, Caducado firme, Caducado con proceso judicial, y Supervisado <b>FECOSI</b> : Fecha de estado de OSINFOR <b>CATPER</b> : Categoría del bosque local: Maderable, No Maderable y Sistemas silvopastoriles <b>NOMBOS</b> : Nombre particular del Bosque			





## CATALOGO DE OBJETOS FORESTALES NODO-DGFFS - ARA UCAYALI



TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>INFRACCIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0901</b>
OBJETO: <b>Quema</b>		NRO. OBJETO <b>090101</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> infracción muy grave "Realizar la quema de los recursos forestales que forman parte del Patrimonio"		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art. 207 numeral 207.3 literal b). Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art. 107 numeral 107.3 literal b). Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas Art. 137 numeral 137.3 literal b). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NROEXP</b> : Número de expediente único de infracción <b>CODINF</b> : Código de infracción <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>SUPAFE</b> : Superficie SIG afectada (calculada por el software) (ha) <b>NOMINS</b> : Nombre del inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>DOCLEG</b> : Documento que describe la infracción y/o impone sanción (informe, resolución, etc.) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento		<b>NOMINF</b> : Nombre del presunto infractor <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del presunto infractor: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del presunto infractor <b>NIVEL</b> : Nivel de la infracción: Leve, Grave o Muy Grave <b>TIPSAN</b> : Tipo de sanción: Amonestación, Multa, Decomiso temporal, Incautación definitiva, Paralización, Clausura o Inhabilitación temporal o definitiva <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la superficie afectada <b>TIPAMB</b> : Tipo de ámbito: Tierras de Dominio Público, Predio Privado, Comunidad o No Aplica <b>TIPACT</b> : Tipo de acto administrativo: Concesión, Permiso, Bosque Local, Autorización, Plantación Forestal o No Aplica	

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>INFRACCIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0901</b>
OBJETO: <b>Tala ilegal</b>		NRO. OBJETO <b>090102</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> infracción muy grave "Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia."		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art. 207 numeral 207.3 literal e). Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art. 107 numeral 107.3 literal e). Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas Art. 137 numeral 137.3 literal e). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NROEXP</b> : Número de expediente único de infracción <b>CODINF</b> : Código de infracción <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>SUPAFE</b> : Superficie SIG afectada (calculada por el software) (ha) <b>NOMINS</b> : Nombre del inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>DOCLEG</b> : Documento que describe la infracción y/o impone sanción (informe, resolución, etc.) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento <b>NOMINF</b> : Nombre del presunto infractor <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del presunto infractor: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del presunto infractor <b>NIVEL</b> : Nivel de la infracción: Leve, Grave o Muy Grave <b>TIPSAN</b> : Tipo de sanción: Amonestación, Multa, Decomiso temporal, Incautación definitiva, Paralización, Clausura o Inhabilitación temporal o definitiva <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la superficie afectada <b>TIPINF</b> : Tipo de infracción: Tala, Extracción y/o Aprovechamiento <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y (m) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X (m) <b>TIPAMB</b> : Tipo de ámbito: Tierras de Dominio Público, Predio Privado, Comunidad o No Aplica <b>TIPACT</b> : Tipo de acto administrativo: Concesión, Permiso, Bosque Local, Autorización, Plantación Forestal o No Aplica			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>INFRACCIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0901</b>
OBJETO: <b>Desbosque sin contar con la autorización</b>		NRO. OBJETO <b>090103</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> infracción muy grave "Realizar el desbosque, sin contar con autorización"  Definición de desbosque en: Tema 08 Grupo 0801 Objeto 080101.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art. 207 numeral 207.3 literal d). Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art. 107 numeral 107.3 literal d). Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas Art. 137 numeral 137.3 literal d). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NROEXP</b> : Número de expediente único de infracción <b>CODINF</b> : Código de infracción <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>SUPAFE</b> : Superficie SIG afectada (calculada por el software) (ha) <b>NOMINS</b> : Nombre del inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>DOCLEG</b> : Documento que describe la infracción y/o impone sanción (informe, resolución, etc.) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento <b>NOMINF</b> : Nombre del presunto infractor <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del presunto infractor: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del presunto infractor <b>NIVEL</b> : Nivel de la infracción: Leve, Grave o Muy Grave <b>TIPSAN</b> : Tipo de sanción: Amonestación, Multa, Decomiso temporal, Incautación definitiva, Paralización, Clausura o Inhabilitación temporal o definitiva <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la superficie afectada <b>TIPAMB</b> : Tipo de ámbito: Tierras de Dominio Público, Predio Privado, Comunidad o No Aplica <b>TIPACT</b> : Tipo de acto administrativo: Concesión, Permiso, Bosque Local, Autorización, Plantación Forestal o No Aplica			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>INFRACCIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0901</b>
OBJETO: <b>Cambio de uso de la tierra sin contar con la autorización</b>		NRO. OBJETO <b>090104</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> infracción muy grave "Realizar el cambio de uso de la tierra, sin contar con autorización" Definición de cambio de uso en: Tema 08 Grupo 0801 Objeto 080102 y 080103.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art. 207 numeral 207.3 literal c). Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art. 107 numeral 107.3 literal c). Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas Art. 137 numeral 137.3 literal c). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NROEXP</b> : Número de expediente único de infracción <b>CODINF</b> : Código de infracción <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>SUPAFE</b> : Superficie SIG afectada (calculada por el software) (ha) <b>NOMINS</b> : Nombre del inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>DOCLEG</b> : Documento que describe la infracción y/o impone sanción (informe, resolución, etc.) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento <b>NOMINF</b> : Nombre del presunto infractor <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del presunto infractor: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del presunto infractor <b>NIVEL</b> : Nivel de la infracción: Leve, Grave o Muy Grave <b>TIPSAN</b> : Tipo de sanción: Amonestación, Multa, Decomiso temporal, Incautación definitiva, Paralización, Clausura o Inhabilitación temporal o definitiva <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la superficie afectada <b>TIPAMB</b> : Tipo de ámbito: Tierras de Dominio Público, Predio Privado, Comunidad o No Aplica <b>TIPACT</b> : Tipo de acto administrativo: Concesión, Permiso, Bosque Local, Autorización, Plantación Forestal o No Aplica			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>INFRACCIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0901</b>
OBJETO: <b>Alteración de linderos, hitos y otras señales</b>		NRO. OBJETO <b>090105</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> infracción leve "Destruir, retirar o alterar los linderos, hitos, y otras señales colocados por la ARFFS, SERFOR o los titulares de los títulos habilitantes"		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art. 207 numeral 207.1 literal a). Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art. 107 numeral 107.1 literal a). Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas Art. 137 numeral 137.1 literal a). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NROEXP</b> : Número de expediente único de infracción <b>CODINF</b> : Código de infracción <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>SUPAFE</b> : Superficie SIG afectada (calculada por el software) (ha) <b>NOMINS</b> : Nombre del inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>DOCLEG</b> : Documento que describe la infracción y/o impone sanción (informe, resolución, etc.) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento <b>NOMINF</b> : Nombre del presunto infractor <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del presunto infractor: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del presunto infractor		<b>NIVEL</b> : Nivel de la infracción: Leve, Grave o Muy Grave <b>TIPSAN</b> : Tipo de sanción: Amonestación, Multa, Decomiso temporal, Incautación definitiva, Paralización, Clausura o Inhabilitación temporal o definitiva <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la superficie afectada <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y (m) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X (m) <b>TIPAMB</b> : Tipo de ámbito: Tierras de Dominio Público, Predio Privado, Comunidad o No Aplica <b>TIPACT</b> : Tipo de acto administrativo: Concesión, Permiso, Bosque Local, Autorización, Plantación Forestal o No Aplica	

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>INFRACCIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0901</b>
OBJETO: <b>Incumplimiento en el mercado de tocones</b>		NRO. OBJETO <b>090106</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Infracción grave "Incumplir con el marcado de trozas o tocones con los códigos proporcionados por la autoridad forestal competente, o usarlos indebidamente".		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art. 207 numeral 207.1 literal a). Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art. 107 numeral 107.1 literal a). Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas Art. 137 numeral 137.1 literal a). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NROEXP</b> : Número de expediente único de infracción <b>CODINF</b> : Código de infracción <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>SUPAFE</b> : Superficie SIG Afectada (calculada por el software) (ha) <b>NOMINS</b> : Nombre del inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>DOCLEG</b> : Documento que describe la infracción y/o impone sanción (informe, resolución, etc.) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento <b>NOMINF</b> : Nombre del presunto infractor <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del presunto infractor: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del presunto infractor <b>NIVEL</b> : Nivel de la infracción: Leve, Grave o Muy Grave <b>TIPSAN</b> : Tipo de sanción: Amonestación, Multa, Decomiso temporal, Incautación definitiva, Paralización, Clausura o Inhabilitación temporal o definitiva <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la superficie afectada <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y (m) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X (m) <b>TIPAMB</b> : Tipo de ámbito: Tierras de Dominio Público, Predio Privado, Comunidad o No Aplica <b>TIPACT</b> : Tipo de acto administrativo: Concesión, Permiso, Bosque Local, Autorización, Plantación Forestal o No Aplica			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>INFRACCIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0901</b>
OBJETO: <b>Incumplimiento de medidas correctivas</b>		NRO. OBJETO <b>090107</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Infracción grave "Incumplir con la implementación de las medidas correctivas y/o mandatos que se emitan como resultado de las acciones de control, supervisión y/o fiscalización ejecutadas por la autoridad competente."		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art. 207 numeral 207.2 literal d). Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art. 107 numeral 107.2 literal d). Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas Art. 137 numeral 137.2 literal d). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NROEXP</b> : Número de expediente único de infracción <b>CODINF</b> : Código de infracción <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>SUPAFE</b> : Superficie SIG afectada (calculada por el software) (ha) <b>NOMINS</b> : Nombre del inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>DOCLEG</b> : Documento que describe la infracción y/o impone sanción (informe, resolución, etc.) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento <b>NOMINF</b> : Nombre del presunto infractor <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del presunto infractor: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del presunto infractor <b>NIVEL</b> : Nivel de la infracción: Leve, Grave o Muy Grave <b>TIPSAN</b> : Tipo de sanción: Amonestación, Multa, Decomiso temporal, Incautación definitiva, Paralización, Clausura o Inhabilitación temporal o definitiva <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la superficie afectada <b>TIPAMB</b> : Tipo de ámbito: Tierras de Dominio Público, Predio Privado, Comunidad o No Aplica <b>TIPACT</b> : Tipo de acto administrativo: Concesión, Permiso, Bosque Local, Autorización, Plantación Forestal o No Aplica			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>INFRACCIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0901</b>
OBJETO: <b>Incumplimiento de actividades de reforestación</b>		NRO. OBJETO <b>090108</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Infracción grave "Incumplir con implementar las actividades de reforestación y otras referidas a la recuperación del Patrimonio, previstas en las autorizaciones de desbosque".		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art. 207 numeral 207.2 literal e). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NROEXP</b> : Número de expediente único de infracción <b>CODINF</b> : Código de infracción <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>SUPAFE</b> : Superficie SIG afectada (calculada por el software) (ha) <b>NOMINS</b> : Nombre del inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>DOCLEG</b> : Documento que describe la infracción y/o impone sanción (informe, resolución, etc.) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento <b>NOMINF</b> : Nombre del presunto infractor <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del presunto infractor: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del presunto infractor <b>NIVEL</b> : Nivel de la infracción: Leve, Grave o Muy Grave <b>TIPSAN</b> : Tipo de sanción: Amonestación, Multa, Decomiso temporal, Incautación definitiva, Paralización, Clausura o Inhabilitación temporal o definitiva <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la superficie afectada <b>TIPAMB</b> : Tipo de ámbito: Tierras de Dominio Público, Predio Privado, Comunidad o No Aplica <b>TIPACT</b> : Tipo de acto administrativo: Concesión, Permiso, Bosque Local, Autorización, Plantación Forestal o No Aplica			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>INFRACCIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0901</b>
OBJETO: <b>Incendio forestal</b>		NRO. OBJETO <b>090109</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> infracción muy grave "Provocar incendios forestales".		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art. 207 numeral 207.3 literal a). Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art. 107 numeral 107.3 literal a). Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas Art. 137 numeral 137.3 literal a). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NROEXP</b> : Número de expediente único de infracción <b>CODINF</b> : Código de infracción <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>SUPAFE</b> : Superficie SIG afectada (calculada por el software) (ha) <b>NOMINS</b> : Nombre del inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>DOCLEG</b> : Documento que describe la infracción y/o impone sanción (informe, resolución, etc.) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento <b>NOMINF</b> : Nombre del presunto infractor <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del presunto infractor: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del presunto infractor <b>NIVEL</b> : Nivel de la infracción: Leve, Grave o Muy Grave <b>TIPSAN</b> : Tipo de sanción: Amonestación, Multa, Decomiso temporal, Incautación definitiva, Paralización, Clausura o Inhabilitación temporal o definitiva <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la superficie afectada <b>TIPAMB</b> : Tipo de ámbito: Tierras de Dominio Público, Predio Privado, Comunidad o No Aplica <b>TIPACT</b> : Tipo de acto administrativo: Concesión, Permiso, Bosque Local, Autorización, Plantación Forestal o No Aplica			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>INFRACCIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0901</b>
OBJETO: <b>Establecimiento de depósitos o similares</b>		NRO. OBJETO <b>090110</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> infracción muy grave "Establecer o trasladar Depósitos o similares, lugares de acopio, centros de comercialización de transformación o de propagación, sin contar con la autorización de la autoridad competente".		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art. 207 numeral 207.3 literal f). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NROEXP</b> : Número de expediente único de infracción <b>CODINF</b> : Código de infracción <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>SUPAFE</b> : Superficie SIG afectada (calculada por el software) (ha) <b>NOMINS</b> : Nombre del inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>DOCLEG</b> : Documento que describe la infracción y/o impone sanción (informe, resolución, etc.) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento <b>NOMINF</b> : Nombre del presunto infractor <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del presunto infractor: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del presunto infractor <b>NIVEL</b> : Nivel de la infracción: Leve, Grave o Muy Grave <b>TIPSAN</b> : Tipo de sanción: Amonestación, Multa, Decomiso temporal, Incautación definitiva, Paralización, Clausura o Inhabilitación temporal o definitiva <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la superficie afectada <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y (m) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X (m) <b>TIPAMB</b> : Tipo de ámbito: Tierras de Dominio Público, Predio Privado, Comunidad o No Aplica <b>TIPACT</b> : Tipo de acto administrativo: Concesión, Permiso, Bosque Local, Autorización, Plantación Forestal o No Aplica			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>INFRACCIONES</b>	NRO. GRUPO <b>0901</b>
OBJETO: <b>Actividades no autorizadas</b>		NRO. OBJETO <b>090111</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Infracción muy grave "Permitir el ingreso o facilitar el acceso a terceros al área donde se desarrolla la actividad forestal, para realizar actividades no autorizadas, y que a consecuencia de ellos se afecte el ecosistema".		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art. 207 numeral 207.3 literal s). Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art. 107 numeral 107.3 literal s). Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas Art. 137 numeral 137.3 literal s). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NROEXP</b> : Número de expediente único de infracción <b>CODINF</b> : Código de infracción <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>SUPAFE</b> : Superficie SIG afectada (calculada por el software) (ha) <b>NOMINS</b> : Nombre del inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>DOCLEG</b> : Documento que describe la infracción y/o impone sanción (informe, resolución, etc.) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento <b>NOMINF</b> : Nombre del presunto infractor <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del presunto infractor: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del presunto infractor  <b>NIVEL</b> : Nivel de la infracción: Leve, Grave o Muy Grave <b>TIPSAN</b> : Tipo de sanción: Amonestación, Multa, Decomiso temporal, Incautación definitiva, Paralización, Clausura o Inhabilitación temporal o definitiva <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la superficie afectada <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y (m) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X (m) <b>TIPAMB</b> : Tipo de ámbito: Tierras de Dominio Público, Predio Privado, Comunidad o No Aplica <b>TIPACT</b> : Tipo de acto administrativo: Concesión, Permiso, Bosque Local, Autorización, Plantación Forestal o No Aplica			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>RECORRIDOS</b>	NRO. GRUPO <b>0902</b>
OBJETO: <b>Recorrido de productos</b>		NRO. OBJETO <b>090201</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> son las rutas que se han trazado o sigue el transporte de productos forestales, los cuales provienen del aprovechamiento de diferentes Títulos Habilitantes, así como también de los Actos Administrativos que no constituyen Títulos Habilitantes.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Línea <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763– Art. 68. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 199. Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art. 86. Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas Art. 132 <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODIGO</b> : Código de recorrido <b>TIPRUT</b> : Tipo de ruta: Trocha, Afirmado, Asfaltado, Fluvial <b>DISTAN</b> : Distancia de ruta (km) <b>PRODUC</b> : Producto Maderable o No Maderable <b>COORNI</b> : Coordenada Norte-Y de Inicio de ruta - Lugar de extracción de producto forestal (m) <b>COOREI</b> : Coordenada Este-X de Inicio de ruta - Lugar de extracción de producto forestal (m) <b>COORNF</b> : Coordenada Norte-Y de Fin de ruta - Destino a considerar por cada autoridad competente (m) <b>COOREF</b> : Coordenada Este-X de Fin de ruta - Destino a considerar por cada autoridad competente (m)			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>RECORRIDOS</b>	NRO. GRUPO <b>0902</b>
OBJETO: <b>Recorrido de inspección</b>		NRO. OBJETO <b>090202</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> son los recorridos que describen las inspecciones oculares u otras realizadas a los Títulos Habilitantes, así como a los Actos Administrativos que no constituyen Títulos Habilitantes.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Línea <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°190-2016-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODIGO</b> : Código de recorrido <b>TIPRUT</b> : Tipo de ruta: Trocha, Afirmado, Asfaltado, Fluvial <b>DISTAN</b> : Distancia de recorrido (km) <b>NOMINS</b> : Nombre del Inspector <b>FECINS</b> : Fecha de inspección <b>NUMINF</b> : Número de Informe Técnico <b>PRODUC</b> : Producto Maderable o No Maderable <b>TRACKE</b> : Recorrido de la inspección ocular			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>CONTROLES</b>	NRO. GRUPO <b>0903</b>
OBJETO: <b>Puestos de control</b>		NRO. OBJETO <b>090301</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son dependencias u oficinas a cargo de las Autoridades Regionales Forestales y de Fauna Silvestre (ARFFS) o SERFOR, conforme a sus competencias, destinadas al control del transporte de especímenes, productos y subproductos forestales y de fauna silvestre a fin de verificar que cumplan con las disposiciones legales aplicables.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 Art. 147. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 196 al 200. DL N°1319 Art. 5. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODIGO</b> : Código de puesto <b>NOMBPC</b> : Nombre del puesto <b>DIREPC</b> : Dirección del puesto <b>NOMLOC</b> : Nombre del poblado o localidad <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente o SERFOR <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y (m) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X (m) <b>TIPUBI</b> : Tipo de ubicación: Flujos viales, Marítimos, Portuarios, Aéreos, o Fronterizos <b>PROMOV</b> : Productos y/o sub productos forestales mayormente movilizados <b>SITUAC</b> : Situación del puesto: OPERATIVO o INOPERATIVO			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>CONTROLES</b>	NRO. GRUPO <b>0903</b>
OBJETO: <b>Intervenciones</b>		NRO. OBJETO <b>090302</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Es la acción de realizar actividades como inspeccionar, verificar, supervisar, etc., en circunstancias en el que se presume, o aprecia que alguna acción pueda transgredir la normatividad forestal y de fauna silvestre.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 195, 196. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODIGO</b> : Código de intervención <b>NOMLOC</b> : Nombre del poblado o localidad <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente o SERFOR <b>NOMINS</b> : Nombre del personal que interviene (inspector) <b>FECINS</b> : Fecha de intervención <b>NUMINF</b> : Número de Informe Técnico <b>PRODUC</b> : Producto Maderable o No Maderable <b>LUGINT</b> : Lugar de intervención: Depósito; Centros de comercialización, de transformación o de propagación; Carreteras; Propiedad privada; Puestos de control (flujos viales, marítimos, portuarios, aéreos, fronterizos); u Otros <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y de intervención (m) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X de intervención (m)			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>CONTROLES</b>	NRO. GRUPO <b>0903</b>
OBJETO: <b>Unidad de Gestión Forestal y de Fauna Silvestre</b>		NRO. OBJETO <b>090303</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> es la organización territorial regional de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre, bajo la administración de cada gobierno regional con funciones transferidas en el marco de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Asimismo, es la organización territorial departamental regional de gestión, administración y control público de los recursos forestales y de fauna silvestre, y está a cargo de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 Art. 21. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 18. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODIGO</b> : Código de unidad <b>NOMBUG</b> : Nombre de la unidad <b>NOMRES</b> : Nombre del responsable de la unidad <b>DIREPC</b> : Dirección de la oficina principal de la unidad <b>TELEFO</b> : Teléfono de la oficina principal <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito donde se ubica la oficina principal <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia donde se ubica la oficina principal <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>DOCLEG</b> : Documento legal que crea la unidad (ordenanza regional o similar) <b>FECLEG</b> : Fecha de vigencia de la unidad			

TEMA: <b>MONITOREO, CONTROL Y VIGILANCIA</b>	NRO. TEMA <b>09</b>	GRUPO: <b>CONTROLES</b>	NRO. GRUPO <b>0903</b>
OBJETO: <b>Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre</b>		NRO. OBJETO <b>090304</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> es el órgano competente del gobierno regional que cumple las funciones en materia forestal y de fauna silvestre.  En los casos donde no se haya realizado la transferencia de competencias sectoriales en materia forestal y de fauna silvestre, el SERFOR ejerce las funciones como autoridad regional forestal y de fauna silvestre, a través de las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre (ATFFS), hasta que culmine la transferencia antes mencionada.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 Art. 19. Reglamento para la Gestión Forestal Art: 5 Numeral 5.2), 10. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODIGO:</b> Código de autoridad <b>TIPAUT :</b> Tipo de autoridad: ATFFS o GORE <b>NOMBAU :</b> Nombre de la autoridad <b>NOMRES :</b> Nombre del responsable de la autoridad <b>DIREPC :</b> Dirección de la oficina principal de la autoridad <b>TELEFO :</b> Teléfono de la autoridad <b>NOMDIS :</b> Nombre de distrito donde se ubica la oficina principal de la autoridad <b>NOMPRO :</b> Nombre de provincia donde se ubica la oficina principal de la autoridad <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>DOCLEG :</b> Documento legal que crea la autoridad <b>FECLEG :</b> Fecha de vigencia de la autoridad			







TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO NACIONAL FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>1001</b>
OBJETO: <b>Ecozona</b>		NRO. OBJETO <b>100101</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Son las sub poblaciones de interés delimitadas para efectos del diseño de muestreo del INFFS. Son definidas en base a su homogeneidad en términos de fisiografía, cobertura vegetal, accesibilidad y capacidad de almacenamiento de carbono.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°253-2016-SERFOR-DE Marco Metodológico del INFFS. Memoria Descriptiva del Mapa de Ecozonas - MINAGRI, MINAM y FAO, 2014. <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> Este objeto cubre todo el territorio nacional.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODECO</b> : Código de la ecozona <b>NOMEKO</b> : Nombre de la ecozona <b>SUPAM2</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (m2) <b>SUPAHA</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAKM</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (km2)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO NACIONAL FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>1001</b>
OBJETO: <b>Grilla INFFS</b>		NRO. OBJETO <b>100102</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Son cuadrículas que han sido construidas para determinar la distribución y ubicación de la muestra por cada subpoblación o ecozona.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°253-2016-SERFOR-DE Marco Metodológico del INFFS. <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> Este objeto cubre todo el territorio nacional.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODECO</b> : Código de la ecozona <b>NOMEKO</b> : Nombre de la ecozona <b>CODUM</b> : Código de la unidad de muestreo: CODECO + NUMUM (Objeto : Unidad de muestreo) <b>CLUSID</b> : Número del cluster <b>CODCLU</b> : Código del cluster : CODECO+"_C"+CLUSID <b>PANEL</b> : Agrupamiento de cluster: del 1 al 5 <b>GRIUM</b> : Indica si hay una unidad de muestreo dentro de la grilla o cuadrícula: SI o NO <b>COEMIN</b> : Coordenada Este-X mínima (m) <b>CONMIN</b> : Coordenada Norte-Y mínima (m) <b>COEMAX</b> : Coordenada Este-X máxima (m) <b>CONMAX</b> : Coordenada Norte-Y máxima (m)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO NACIONAL FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>1001</b>
OBJETO: <b>Cluster</b>		NRO. OBJETO <b>100103</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Es una agrupación de grillas y unidades de muestreo con base en la planificación logística del trabajo de campo y condiciones de accesibilidad.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Elaborados a partir de las Grillas INFFS y las unidades de muestreo. <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> Este objeto cubre todo el territorio nacional.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODECO</b> : Código de la ecozona <b>NOMECO</b> : Nombre de la ecozona <b>CLUSID</b> : Número del cluster <b>CODCLU</b> : Código del cluster : CODECO+"_C"+CLUSID <b>PANEL</b> : Agrupamiento de cluster: del 1 al 5			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO NACIONAL FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>1001</b>
OBJETO: <b>Accesibilidad a la unidad de muestreo</b>		NRO. OBJETO <b>100104</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Es el acceso físico a un lugar determinado, la ruta óptima que va de un punto de origen hacia un punto de destino a partir de información cartográfica base y datos de coordenadas UTM de las unidades de muestreo.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polilínea <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Manual de campo del INFFS <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> este objeto nos brinda el acceso a una unidad de muestreo.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODUM</b> : Código de la unidad de muestreo: CODECO + NUMUM (Objeto : Unidad de muestreo) <b>LOGRUT</b> : Distancia de la ruta de acceso (km) <b>MEDTRA</b> : Medio de transporte: Camioneta, Furgoneta, Barco (Lancha), Fuera de Borda, Bote a motor (PEQUE-PEQUE), Avión (Avioneta), Helicóptero, A pie, Acémila y Otro <b>TIPVIA</b> : Tipo de ruta: Asfaltado, Afirmado, Trocha, Fluvial, Camino de herradura y Mixto <b>TRAACC</b> : Tramo de acceso			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO NACIONAL FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>1001</b>
OBJETO: <b>Principales puntos de referencia</b>		NRO. OBJETO <b>100105</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Los principales puntos de referencia están relacionados a los hitos notables o lugares importantes, la cual se ha tomado registro durante el trayecto a la unidad de muestreo del INFFS.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Manual de campo del INFFS <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> Este objeto nos brinda los puntos de acceso a la unidad de muestreo del INFFS.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODUM :</b> Código de la unidad de muestreo: CODECO + NUMUM (Objeto : Unidad de muestreo) <b>MESEVA :</b> Mes de evaluación de la unidad de muestreo <b>ANOEVA :</b> Año de evaluación de la unidad de muestreo <b>COORES :</b> Coordenada Este-X de punto (m) <b>COORNO :</b> Coordenada Norte-Y de punto (m) <b>NOMREF :</b> Nombre de la localidad o lugar de referencia identificada en el trayecto de acceso a la unidad de muestreo <b>ALTITU :</b> Altitud o elevación del lugar (msnm) <b>NROREF :</b> Número correlativo de los puntos de referencia <b>CODWAY :</b> Código de ingreso de los puntos waypoint al GPS			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO NACIONAL FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>1001</b>
OBJETO: <b>Unidad de muestreo</b>		NRO. OBJETO <b>100106</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Las unidades de muestreo son elementos que han sido determinados por un diseño de muestreo estadístico cuyo objetivo es representar a cada subpoblación o ecozona a nivel nacional.  Es también una Unidad mínima de evaluación del bosque que comprende un área de 0.5 ha para las Ecozonas Costa, Sierra e Hidromorfica y 0.7 ha para la Ecozona Selva Baja.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°253-2016-SERFOR-DE Marco Metodológico del INFFS. <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> Este objeto está dentro de una grilla INFFS. Representa la ubicación de una unidad de muestreo.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NUMUM :</b> Número de la unidad de muestreo <b>CODUM :</b> Código de la unidad de muestreo - CODECO + NUMUM (Objeto : Unidad de muestreo) <b>CODECO :</b> Código de la ecozona <b>NOMECO :</b> Nombre de la ecozona <b>CLUSID :</b> Número del cluster <b>CODCLU :</b> Código del cluster : CODECO+"_C"+CLUSID <b>PANEL :</b> Agrupamiento de cluster: del 1 al 5 <b>EVACAM :</b> Indica si la unidad de muestreo se va evaluar en campo: SI o NO <b>ESTEVA :</b> Estado de evaluación de la unidad de muestreo: Evaluada, No evaluada, Programada, No programada, No Bosque <b>ACCUM :</b> Accesibilidad a la unidad de muestreo: Accesible, Área restringida, Falta de permiso, Reserva territorial, Geografía, No aplica, y No determinada <b>FINANC :</b> Entidad que financia la evaluación de la unidad de muestreo <b>MESEVA :</b> Mes de evaluación de la unidad de muestreo <b>ANOEVA :</b> Año de evaluación de la unidad de muestreo <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>NOMPRO :</b> Nombre de provincia <b>NOMDIS :</b> Nombre de distrito <b>NOMCAP :</b> Nombre de la capital de distrito <b>LONGIT :</b> Coordenada Longitud en Grados <b>LATITU :</b> Coordenada Latitud en Grados <b>COORES :</b> Coordenada Este-X en UTM (m) <b>COORNO :</b> Coordenada Norte-Y en UTM (m) <b>CUAUM :</b> Clase de Uso Actual designadas a las unidades de muestreo: Vegetación No Boscosa, Desierto, Roquedales, Glaciares, Lago/Laguna, Albuferas, Cocha, Ríos-playas y playones, Minería, Petrolera, Infraestructura, y Poblado			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO NACIONAL FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>1001</b>
OBJETO: <b>Subunidades de muestreo</b>		NRO. OBJETO <b>100107</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> son las sub parcelas o elementos que conforman una unidad de muestreo.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°253-2016-SERFOR-DE Marco Metodológico del INFFS. <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> Este objeto conforma la unidad de muestreo.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NOMEKO:</b> Nombre de la ecozona <b>SUPAM2 :</b> Superficie SIG (calculada por el software) (m2) <b>SUPAHA :</b> Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAKM :</b> Superficie SIG (calculada por el software) (km2) <b>PANEL :</b> Agrupamiento de cluster: del 0 al 5 <b>CODCLU :</b> Código del cluster : CODECO+"_C"+CLUSID (Ambos Objeto : Unidad de muestreo) <b>CODUM :</b> Código de la unidad de muestreo: CODECO + NUMUM (Objeto : Unidad de muestreo) <b>NUMSPA :</b> Número de la subunidad de muestreo <b>CUAINF :</b> Código CUA. Clasificación de uso actual de la tierra <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>NOMPRO :</b> Nombre de provincia <b>NOMDIS :</b> Nombre de distrito <b>NOMCAP :</b> Nombre de la capital de distrito			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO NACIONAL FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>1001</b>
OBJETO: <b>Buffer Socioeconómico</b>		NRO. OBJETO <b>100108</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Es el área de influencia e evaluar creada alrededor de las unidades de muestreo del INFFS, aplicadas a los centros poblados seleccionados ubicados dentro de un radio de 5 km a la unidad de muestreo.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Propuesta para el componente socioeconómico del INFFS. <b>Fuente:</b> SERFOR <b>Relaciones:</b> Este objeto conforma un área dentro de un radio de 5 km a la unidad de muestreo.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NUMBUF :</b> Número del buffer socioeconómico <b>CODBUF :</b> Código del buffer socioeconómico <b>CODECO :</b> Código de la ecozona <b>NOMEKO :</b> Nombre de la ecozona <b>CLUSID :</b> Número del cluster <b>CODCLU :</b> Código del cluster : CODECO+"_C"+CLUSID (Ambos Objeto : Unidad de muestreo) <b>PANEL :</b> Agrupamiento de cluster: del 1 al 5 <b>EVABUF :</b> Indica si el buffer se va evaluar en campo: SI o NO <b>ESTBUF :</b> Estado de evaluación del buffer: Evaluada, No evaluada, Programada, No programada, y No aplica <b>NUMCPB :</b> Número de centros poblados seleccionados dentro del buffer socioeconómico  <b>FINANC :</b> Entidad que financia la evaluación del buffer <b>MESEVA :</b> Mes de evaluación del buffer <b>ANOEVA :</b> Año de evaluación del buffer <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>NOMPRO :</b> Nombre de provincia <b>NOMDIS :</b> Nombre de distrito <b>COORES :</b> Coordenada Este-X en UTM (m) <b>COORNO :</b> Coordenada Norte-Y en UTM (m)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO NACIONAL FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>1001</b>
OBJETO: <b>Centro Poblado Seleccionado</b>		NRO. OBJETO <b>100109</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> Es todo lugar del territorio nacional identificado mediante un nombre y habitado con ánimo de permanencia, por lo general, por varias familias o, por excepción, por una sola familia o una sola persona. Dicho centro poblado seleccionado sirve para el levantamiento de información a través de la encuesta socioeconómica, se encuentra en área rural, tiene por lo menos 10 viviendas y menos de 100 viviendas.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Propuesta para el componente socioeconómico del INFFS. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMBUF :</b> Número del buffer socioeconómico <b>CODBUF :</b> Código del buffer socioeconómico <b>NOMCPS :</b> Nombre del centro poblado seleccionado <b>CODCPS :</b> Código del centro poblado seleccionado <b>CATCPS :</b> Categoría del centro poblado seleccionado ubicado en el área rural: Pueblo, Caserío, Anexo, Comunidad indígena, Comunidad campesina, Unidad agropecuaria, Cooperativa agraria de producción, Campamento minero <b>CODECO :</b> Código de la ecozona <b>NOMECO :</b> Nombre de la ecozona <b>NUMFAM :</b> Número de familias ubicadas dentro del centro poblado rural seleccionado <b>NUMVIV :</b> Número de viviendas ubicadas dentro del centro poblado rural seleccionado <b>TOTPOB :</b> Número total de pobladores que se encuentran ubicados en el centro poblado rural seleccionado <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>NOMPRO :</b> Nombre de provincia <b>NOMDIS :</b> Nombre de distrito <b>COORES :</b> Coordenada Este-X en UTM (m) <b>COORNO :</b> Coordenada Norte-Y en UTM (m) <b>ALTCPS :</b> Altitud del centro poblado seleccionado (msnm)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO NACIONAL FORESTAL</b>	NRO. GRUPO <b>1001</b>
OBJETO: <b>Centro Poblado Encuestado</b>		NRO. OBJETO <b>100110</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> Son los lugares identificados en campo de los cuales se ha registrado o se ha tomado la encuesta socioeconómica a familias con la finalidad de evidenciar la interrelación y beneficios que el bosque les brinda.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Propuesta para el componente socioeconómico del INFFS. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMBUF :</b> Número del buffer socioeconómico <b>CODBUF :</b> Código del buffer socioeconómico <b>NOMCPE :</b> Nombre del centro poblado encuestado <b>CODCPE :</b> Código del centro poblado encuestado <b>CATCPE :</b> Categoría del centro poblado encuestado ubicado en el área rural: Pueblo, Caserío, Anexo, Comunidad indígena, Comunidad campesina, Unidad agropecuaria, Cooperativa agraria de producción, Campamento minero <b>TOTCPE :</b> Número total de encuestas en ccpp encuestado <b>CODECO :</b> Código de la ecozona <b>NOMECO :</b> Nombre de la ecozona <b>NUMFAM :</b> Número de familias ubicadas dentro del centro poblado rural encuestado <b>NUMVIV :</b> Número de viviendas ubicadas dentro del centro poblado rural encuestado <b>TOTPOB :</b> Número total de pobladores que se encuentran ubicados en el centro poblado rural encuestado <b>FINANC :</b> Entidad que financia la evaluación del centro poblado encuestado <b>MESEVA :</b> Mes de encuesta del centro poblado encuestado <b>ANOEVA :</b> Año de encuesta del centro poblado encuestado <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>NOMPRO :</b> Nombre de provincia <b>NOMDIS :</b> Nombre de distrito <b>COORES :</b> Coordenada Este-X en UTM (m) <b>COORNO :</b> Coordenada Norte-Y en UTM (m) <b>ALTCPE :</b> Altitud del centro poblado encuestado (msnm) <b>NUMVER :</b> Número de versión de la encuesta socioeconómica <b>FECVER :</b> Fecha de versión de encuesta			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>VALORACION ECONOMICA DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE</b>	NRO. GRUPO <b>1002</b>
OBJETO: <b>Valoración económica del patrimonio forestal y de fauna silvestre por ha</b>		NRO. OBJETO <b>100201</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> La valoración económica cuantifica monetariamente los servicios ecosistémicos actuales y potenciales de los ecosistemas forestales, medidos en términos económicos expresados por hectárea.		<b>CARACTERISTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Propuesta de especificaciones técnicas para componente de valoración económica. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODVAL</b> : Código de valoración <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NUMINF</b> : Número de Informe Técnico <b>CUENCA</b> : Nombre de la cuenca principal <b>SUPAHA</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>TOTPOB</b> : Número total de pobladores beneficiados de los servicios ecosistémicos <b>VALECO</b> : Valor económico del patrimonio por ha			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>VALORACION ECONOMICA DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE</b>	NRO. GRUPO <b>1002</b>
OBJETO: <b>Valor de la afectación al patrimonio forestal y de fauna silvestre por ha</b>		NRO. OBJETO <b>100202</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Corresponde al valor económico de la afectación o pérdida del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre. Mide las pérdidas actuales y potenciales del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre, expresados en soles por hectárea.		<b>CARACTERISTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Propuesta de especificaciones técnicas para componente de valoración económica. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODAFE</b> : Código de afectación <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NUMINF</b> : Número de Informe Técnico <b>CUENCA</b> : Nombre de la cuenca principal <b>SUPAHA</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>TOTPOB</b> : Número total de población afectada <b>VALAFE</b> : Valor económico de la afectación por ha			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>VALORACION ECONOMICA DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE</b>	NRO. GRUPO <b>1002</b>
OBJETO: <b>Aporte del patrimonio forestal y de fauna silvestre a la economía nacional</b>		NRO. OBJETO <b>100203</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Mide el aporte del sector forestal a la economía nacional, a través de indicadores de producción, consumo, empleo, exportaciones, entre otros. El resultado puede expresarse a diferentes niveles de gobierno.		<b>CARACTERISTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono, Tabla <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Propuesta de especificaciones técnicas para componente de valoración económica. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODAPO</b> : Código de la actividad económica <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NUMINF</b> : Número de Reportes Técnicos <b>VALPRO</b> : Valor económico de la producción por especies <b>VALCON</b> : Consumo de los recursos forestales <b>VALEXP</b> : Valor de las exportaciones <b>TOTPOB</b> : Número total de población beneficiada (empleo)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO EN BOSQUE DE PRODUCCION PERMANENTE</b>	NRO. GRUPO <b>1003</b>
OBJETO: <b>Grilla BPP</b>		NRO. OBJETO <b>100301</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Son cuadrículas que han sido construidas para determinar la distribución y ubicación de las unidades de muestreo del Inventario en Bosques de Producción Permanente.		<b>CARACTERISTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RM N° 172-2012-AG Manual Base para la Planificación y Ejecución de Inventarios Forestales en Bosques de Producción Permanente. Ley Forestal N° 29763 – Art. 35. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 38 numeral 38.2). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODGRI</b> : Código de grilla <b>CODUM</b> : Código de la unidad de muestreo <b>GRIUM</b> : Indica si hay una unidad de muestreo dentro de la grilla o cuadrícula: SI o NO <b>SUPAHA:</b> Superficie SIG (calculada por el software) (ha)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO EN BOSQUE DE PRODUCCION PERMANENTE</b>	NRO. GRUPO <b>1003</b>
OBJETO: <b>Unidad de muestreo BPP</b>		NRO. OBJETO <b>100302</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Conjunto de puntos que corresponden cada uno al centro de elementos denominados unidades de muestreo que han sido determinadas mediante un diseño de muestreo estadístico y cuyo objetivo es representar a una población específica.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RM N° 172-2012-AG Manual Base para la Planificación y Ejecución de Inventarios Forestales en Bosques de Producción Permanente. Ley Forestal N° 29763 – Art. 35. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 38 numeral 38.2). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR <b>Relaciones:</b> Este objeto está dentro de una grilla BPP. Representa la ubicación de una unidad de muestreo.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODUM:</b> Código de la unidad de muestreo <b>ZONA:</b> Nombre de Zona del BPP <b>FISIOG:</b> Clasificación fisiográfica <b>CODFIS:</b> Código de clasificación fisiográfica <b>FLORA:</b> Corresponde a la clasificación florística <b>CODFLO:</b> Clasificación florística <b>TIPBOS:</b> Tipo de bosque que resulta de la combinación de las clasificaciones fisiográfica y florística <b>CODTIB:</b> Clasificación de tipo de bosque <b>ESTEVA:</b> Estado de evaluación de la unidad de muestreo: Evaluada y No Evaluada <b>ANOEVA:</b> Año de evaluación de la unidad de muestreo  <b>COORES:</b> Coordenada Este-X en UTM (m) <b>COORNO:</b> Coordenada Norte-Y en UTM (m) <b>NOMDEP:</b> Nombre de departamento <b>NOMPRO:</b> Nombre de provincia <b>NOMDIS:</b> Nombre de distrito			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO EN BOSQUE DE PRODUCCION PERMANENTE</b>	NRO. GRUPO <b>1003</b>
OBJETO: <b>Subunidad de muestreo BPP</b>		NRO. OBJETO <b>100303</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Son los elementos conformantes de una unidad de muestreo del Inventario en Bosques de Producción Permanente.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RM N° 172-2012-AG Manual Base para la Planificación y Ejecución de Inventarios Forestales en Bosques de Producción Permanente. Ley Forestal N° 29763 – Art. 35. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 38 numeral 38.2). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR <b>Relaciones:</b> Este objeto conforma la unidad de muestreo.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODUM:</b> Código de la unidad de muestreo <b>NUMSUM:</b> Número de la subunidad de muestreo <b>ZONA:</b> Nombre de Zona del BPP <b>NOMDEP:</b> Nombre de departamento <b>NOMPRO:</b> Nombre de provincia <b>NOMDIS:</b> Nombre de distrito			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO EN BOSQUE DE PRODUCCION PERMANENTE</b>	NRO. GRUPO <b>1003</b>
OBJETO: <b>Área de inventario BPP</b>		NRO. OBJETO <b>100304</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> Es el área dentro del Bosque de Producción Permanente en la cual se distribuyen las unidades de muestreo del BPP.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RM N° 172-2012-AG Manual Base para la Planificación y Ejecución de Inventarios Forestales en Bosques de Producción Permanente. Ley Forestal N° 29763 – Art. 35. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 38 numeral 38.2). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR <b>Relaciones:</b> Este objeto contiene a las unidades de muestreo BPP y a las subunidades de muestreo BPP.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NOMINV</b> : Nombre del área de inventario <b>ZONA</b> : Nombre de Zona del BPP <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>SUPAHA</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>INVENTARIO EN BOSQUE DE PRODUCCION PERMANENTE</b>	NRO. GRUPO <b>1003</b>
OBJETO: <b>Tipo de bosque BPP</b>		NRO. OBJETO <b>100305</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> Subdivisión del área de inventario en tipos de bosque a partir de criterios fisiográficos y florísticos.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RM N° 172-2012-AG Manual Base para la Planificación y Ejecución de Inventarios Forestales en Bosques de Producción Permanente. Ley Forestal N° 29763 – Art. 35. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 38 numeral 38.2). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>ZONA</b> : Nombre de Zona del BPP <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>FISIOG</b> : Clasificación fisiográfica <b>CODFIS</b> : Código de clasificación fisiográfica <b>FLORA</b> : Clasificación florística <b>CODFLO</b> : Código de clasificación florística <b>TIPBOS</b> : Tipo de bosque que resulta de la combinación de las clasificaciones fisiográfica y florística <b>COdTIB</b> : Clasificación de tipo de bosque <b>SUPAHA</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>EVALUACION POBLACIONAL DE FLORA</b>	NRO. GRUPO <b>1004</b>
OBJETO: <b>Ocurrencia de especies de flora</b>		NRO. OBJETO <b>100401</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Son registros o evidencias de una determinada especie de flora que cuenta con una ubicación geográfica a nivel nacional.		<b>CARACTERISTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Propuesta para Evaluación Poblacional de Flora. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR u otras.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODIGO</b> : Código de registro de ocurrencia <b>MESEVA</b> : Mes de evaluación poblacional <b>ANOEVA</b> : Año de evaluación poblacional <b>NOMEJE</b> : Nombre del ejecutante de la evaluación poblacional <b>NOMPRES</b> : Nombre del estudio o proyecto <b>SUPUM</b> : Superficie de unidad de muestreo de la evaluación poblacional (ha) <b>CODESP</b> : Código de la especie <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y (m) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X (m) <b>ALTUM</b> : Altitud o elevación de la unidad de muestreo (msnm)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>EVALUACION POBLACIONAL DE FLORA</b>	NRO. GRUPO <b>1004</b>
OBJETO: <b>Modelo de distribución de especies de flora</b>		NRO. OBJETO <b>100402</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Representa la distribución potencial de las especies de flora a nivel nacional y/o regional.		<b>CARACTERISTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Propuesta para Evaluación Poblacional de Flora. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR u otras.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODESP</b> : Código de la especie <b>MESEVA</b> : Mes de la distribución potencial <b>ANOEVA</b> : Año de la distribución potencial <b>NOMEJE</b> : Nombre del ejecutante de la evaluación de la distribución potencial <b>NOMPRES</b> : Nombre del estudio o proyecto <b>ESCDIS</b> : Escala de la distribución potencial <b>RESDIS</b> : Resolución de la distribución potencial <b>SUPUM</b> : Superficie de unidad de muestreo de la distribución potencial (ha) <b>NOMCIE</b> : Nombre científico de la especie <b>NOMCOM</b> : Nombre común de la especie <b>DENSID</b> : Densidad de la especie <b>VOLUHA</b> : Volumen por hectárea (m <sup>3</sup> /ha) <b>FECDIS</b> : Fecha de generación del modelo de la distribución potencial			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>EVALUACION POBLACIONAL DE FLORA</b>	NRO. GRUPO <b>1004</b>
OBJETO: <b>Unidades de muestreo de evaluación poblacional de especies de flora</b>		NRO. OBJETO <b>100403</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Señala la ubicación geográfica de las unidades de muestreo utilizadas para evaluaciones poblacionales de una determinada especie de flora.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Propuesta para Evaluación Poblacional de Flora. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR u otras.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODUM</b> : Código de la unidad de muestreo <b>MESEVA</b> : Mes de evaluación de unidad de muestreo <b>ANOEVA</b> : Año de evaluación de unidad de muestreo <b>NOMEJE</b> : Nombre del ejecutante de la evaluación de la unidad de muestreo <b>NOMPRE</b> : Nombre del estudio o proyecto <b>SUPUM</b> : Superficie de unidad de muestreo (ha) <b>CODESP</b> : Código de especie <b>NOMCIE</b> : Nombre científico de la especie <b>NOMCOM</b> : Nombre común de la especie <b>TIPBOS</b> : Tipo de bosque o cobertura vegetal <b>ALTUM</b> : Altitud o elevación de unidad de muestreo (msnm) <b>SISHID</b> : Indica el sistema hídrico <b>NUMINF</b> : Número de informe técnico respecto a la evaluación <b>FECINF</b> : Fecha de evaluación <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y (m) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X (m)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>EVALUACION POBLACIONAL DE FLORA</b>	NRO. GRUPO <b>1004</b>
OBJETO: <b>Accesibilidad a las unidades de muestreo de evaluación poblacional de flora</b>		NRO. OBJETO <b>100404</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Es el acceso físico a un lugar determinado; la ruta óptima que va de un punto de origen y un punto de destino a partir de información cartográfica base y datos de coordenadas UTM de las unidades de muestreo.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Línea <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Propuesta para Evaluación Poblacional de Flora. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR u otras.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODRUT</b> : Código de ruta de accesibilidad <b>MESEVA</b> : Mes de evaluación de la accesibilidad de la unidad de muestreo <b>ANOEVA</b> : Año de evaluación de la accesibilidad de la unidad de muestreo <b>NOMEJE</b> : Nombre del ejecutante de la evaluación de la accesibilidad de la unidad de muestreo <b>NOMPRE</b> : Nombre del estudio o proyecto <b>SUPUM</b> : Superficie de unidad de muestreo de la evaluación de la accesibilidad(ha) <b>LOGRUT</b> : Distancia de la ruta de desplazamiento (km) <b>MEDTRA</b> : Medio de transporte: Camioneta, Furgoneta, Barco (Lancha), Fuera de Borda, Bote a motor (PEQUE-PEQUE), Avión (Avioneta), Helicóptero, A pie, Acémila u Otro <b>TIPVIA</b> : Tipo de ruta: Asfaltado, Afirmado, Trocha, Fluvial, Camino de herradura y Mixto <b>TRADES</b> : Tramo de desplazamiento			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>ECOSISTEMAS FRAGILES</b>	NRO. GRUPO <b>1005</b>
OBJETO: <b>Área del Ecosistema Frágil</b>		NRO. OBJETO <b>100501</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son las áreas señaladas en la Ley General del Ambiente, que poseen ciertas características o recursos singulares con baja capacidad de retornar a sus condiciones originales e inestable ante eventos impactantes causados por el ser humano o la naturaleza, que producen en el mismo una profunda alteración en su estructura y composición.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N° 168-2016-SERFOR-DE Guía Metodológica para la Zonificación Forestal. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODEF</b> : Código del ecosistema frágil <b>NOMEF</b> : Nombre del ecosistema frágil <b>SUPAHA</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>NOMDEP</b> : Nombre del departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre del provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre del distrito <b>NOMLOC</b> : Nombre(s) de localidad(es) <b>ALTMAX</b> : Altitud máxima del área del ecosistema frágil (msnm) <b>ALTMIN</b> : Altitud mínima del área del ecosistema frágil (msnm) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X en UTM del centroide (m) <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y en UTM del centroide (m)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>ECOSISTEMAS FRAGILES</b>	NRO. GRUPO <b>1005</b>
OBJETO: <b>Derechos de Uso en el Ecosistema Frágil</b>		NRO. OBJETO <b>100502</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Áreas de los derechos de uso presentes en el ámbito del ecosistema frágil, incluyendo concesiones de recursos renovables, no renovables, derechos de propiedad, y de comunidades campesinas y nativas.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N° 168-2016-SERFOR-DE Guía Metodológica para la Zonificación Forestal. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODEF</b> : Código del ecosistema frágil <b>NOMREC</b> : Nombre del recurso utilizado <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular del derecho de uso <b>SUPASU</b> : Superficie SIG superpuesta con el ecosistema frágil (calculada por el software) (ha) <b>PORCEN</b> : Porcentaje superpuesto con el ecosistema frágil			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>ECOSISTEMAS FRAGILES</b>	NRO. GRUPO <b>1005</b>
OBJETO: <b>Caracterización de Biodiversidad</b>		NRO. OBJETO <b>100503</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Puntos con información de especies de flora y fauna silvestre, en el ámbito del ecosistema frágil.		<b>CARACTERISTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N° 168-2016-SERFOR-DE Guía Metodológica para la Zonificación Forestal. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODEF</b> : Código del ecosistema frágil <b>CODPUN</b> : Código del punto de evaluación <b>COORES</b> : Coordenada Este-X en UTM del punto de evaluación (m) <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y en UTM del punto de evaluación (m) <b>ALTITU</b> : Altitud o elevación (m) <b>CODESP</b> : Código de especie <b>NOMCIE</b> : Nombre científico de la especie <b>NOMCOM</b> : Nombre común de la especie <b>NOMTAX</b> : Nombre del taxón de la especie <b>TIPHAB</b> : Tipo de hábitat			



TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>ECOSISTEMAS FRAGILES</b>	NRO. GRUPO <b>1005</b>
OBJETO: <b>Identificación de amenazas al Ecosistema Frágil</b>		NRO. OBJETO <b>100504</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Puntos con información de amenazas en el ámbito del ecosistema frágil, basados en la compilación de datos de los trabajos de campo, registros fotográficos y encuestas a pobladores y autoridades locales que identifiquen las presiones antrópicas del área.		<b>CARACTERISTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N° 168-2016-SERFOR-DE Guía Metodológica para la Zonificación Forestal. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODEF</b> : Código del ecosistema frágil <b>CODAME</b> : Código de la amenaza <b>NOMAME</b> : Nombre de la amenaza presente <b>CODPUN</b> : Código del punto de evaluación <b>COORES</b> : Coordenada Este-X en UTM del punto de evaluación (m) <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y en UTM del punto de evaluación (m) <b>ALTITU</b> : Altitud o elevación (msnm)			



TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>HABITATS CRITICOS</b>	NRO. GRUPO <b>1006</b>
OBJETO: <b>Área del Hábitat Crítico</b>		NRO. OBJETO <b>100601</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Áreas específicas dentro del rango normal de distribución de una especie o población de una especie con condiciones particulares que son esenciales para su sobrevivencia, y que requieren manejo y protección especial; esto incluye tanto aspectos ecológicos como biofísicos, tales como cobertura vegetal y otras condiciones naturales, disponibilidad de recursos alimenticios o para anidación, entre otros.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal – Art: 5 numeral 5.30), 131. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODHC:</b> Código del hábitat crítico <b>NOMHC:</b> Nombre del hábitat crítico <b>SUPAHA:</b> Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>NOMDEP:</b> Nombre del departamento <b>NOMPRO:</b> Nombre del provincia <b>NOMDIS:</b> Nombre del distrito <b>NOMLOC :</b> Nombre(s) de localidad(es) <b>ALTMAX:</b> Altitud máxima del área del hábitat crítico (msnm) <b>ALTMIN:</b> Altitud mínima del área del hábitat crítico (msnm) <b>COORES :</b> Coordenada Este-X en UTM del centroide (m) <b>COORNO :</b> Coordenada Norte-Y en UTM del centroide (m)			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>HABITATS CRITICOS</b>	NRO. GRUPO <b>1006</b>
OBJETO: <b>Derechos de Uso en el Hábitat Crítico</b>		NRO. OBJETO <b>100602</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> Áreas de los derechos reales presentes en el ámbito del hábitat crítico, incluyendo concesiones de recursos renovables, no renovables, derechos de propiedad, y de comunidades campesinas y nativas		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal – Art: 5 numeral 5.30), 131. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODHC:</b> Código del hábitat crítico <b>NOMREC:</b> Nombre del recurso utilizado <b>NOMTIT:</b> Nombre del titular del derecho de uso <b>SUPASU:</b> Superficie SIG superpuesta con el hábitat crítico (calculada por el software) (ha) <b>PORCEN:</b> Porcentaje superpuesto con el hábitat crítico			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>HABITATS CRITICOS</b>	NRO. GRUPO <b>1006</b>
OBJETO: <b>Punto de Monitoreo del Hábitat Crítico</b>		NRO. OBJETO <b>100603</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Puntos con información del estado poblacional de la especie clave, en el ámbito del hábitat crítico.		<b>CARACTERISTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal – Art: 5 numeral 5.30), 131. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODHC:</b> Código del hábitat crítico <b>CODPUN:</b> Código del punto de evaluación <b>COORES :</b> Coordenada Este-X en UTM del punto de evaluación (m) <b>COORNO :</b> Coordenada Norte-Y en UTM del punto de evaluación (m) <b>ALTITU:</b> Altitud o elevación (msnm) <b>CODESP:</b> Código de especie <b>NOMCIE:</b> Nombre científico de la especie <b>NOMCOM:</b> Nombre común de la especie <b>TIPHAB:</b> Tipo de hábitat <b>NUMIND :</b> Número de individuos <b>CRIIND:</b> Criterio de identificación			

TEMA: <b>INVENTARIO Y VALORACION</b>	NRO. TEMA <b>10</b>	GRUPO: <b>HABITATS CRITICOS</b>	NRO. GRUPO <b>1006</b>
OBJETO: <b>Identificación de Amenazas al Hábitat Crítico</b>		NRO. OBJETO <b>100604</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Puntos con información de amenazas en el ámbito del hábitat crítico, basados en la compilación de datos de los trabajos de campo, registros fotográficos y encuestas a pobladores y autoridades locales que identifiquen las presiones antrópicas del área.		<b>CARACTERISTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal – Art: 5 numeral 5.30), 131. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODHC:</b> Código del hábitat crítico <b>CODAME:</b> Código de la amenaza <b>NOMAME:</b> Nombre de la amenaza presente <b>CODPUN:</b> Código del punto de evaluación <b>COORES :</b> Coordenada Este-X en UTM del punto de evaluación (m) <b>COORNO :</b> Coordenada Norte-Y en UTM del punto de evaluación (m) <b>ALTITU:</b> Altitud o elevación (msnm)			





## CATALOGO DE OBJETOS FORESTALES NODO- DGFFS - ARA UCAYALI



TEMA: <b>MANEJO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>11</b>	GRUPO: <b>DIVISION ADMINISTRATIVA DEL BOSQUE</b>	NRO. GRUPO <b>1101</b>
OBJETO: <b>Bloques Quinquenales</b>		NRO. OBJETO <b>110101</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> como parte de la planificación quinquenal del manejo, el área forestal productiva de la concesión puede establecerse a través de bloques quinquenales, agrupando a 5 Parcelas de Corta, de preferencia contigua. Los bloques quinquenales permiten la ordenación espacial y temporal del aprovechamiento, para el diseño del sistema de transporte, construcción de caminos y otras inversiones previstas en el PGMF o PMFI.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°046-2016-SERFOR-DE Sección VI Numeral 6.4.2 literal a) - Lineamiento para la elaboración del PGMF para concesiones forestales con fines maderables. RDE N°086-2016-SERFOR-DE Lineamiento para PMFI para permisos de aprovechamiento forestal en CC, CN. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> este objeto conforma el objeto concesiones forestales con fines maderables u otro similar.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMBLO</b> : Número del bloque <b>CONTRA</b> : Código del contrato <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Resolución de aprobación del PGMF, PMFI o similar) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento legal <b>TIEMPO</b> : Período de aprovechamiento en años (de 1 a 5 años) <b>SUPAFP</b> : Superficie SIG forestal productiva (ha) <b>NOMRGT</b> : Nombre y apellidos del regente forestal <b>NUMRGT</b> : Código o número de licencia del regente forestal			

TEMA: <b>MANEJO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>11</b>	GRUPO: <b>DIVISION ADMINISTRATIVA DEL BOSQUE</b>	NRO. GRUPO <b>1101</b>
OBJETO: <b>Parcelas de Corta</b>		NRO. OBJETO <b>110102</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> se constituye en la unidad administrativa para la ejecución de las operaciones de aprovechamiento y silvicultura autorizadas en el PGMF, PMFI, PO o DEMA. Aún cuando el tamaño de las parcelas de corta sean variables, se debe buscar que exista un balance entre las áreas promedio de las mismas, considerándose aceptable una variación en tamaño de las parcelas de hasta el 20%.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°046-2016-SERFOR-DE Sección V Numeral 5.1 literal j) - Lineamiento para la elaboración del PGMF y del PO para concesiones forestales con fines maderables. RDE N°013-2016-SERFOR-DE Sección VI Numeral 6.6.2 - Lineamiento para la elaboración de PMFI para el aprovechamiento de productos diferentes a la madera. RDE N°086-2016-SERFOR-DE Lineamiento para PMFI para permisos de aprovechamiento forestal en CC, CN. RDE N°163-2015-SERFOR-DE Lineamiento para DEMA en Contratos de Cesión en uso para Sistemas Agroforestales. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> este objeto conforma el objeto bloques quinquenales u otro similar.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMPC</b> : Número de parcela de corta <b>NUMBLO</b> : Número del bloque asociado <b>CONTRA</b> : Código del contrato <b>DOCLEG</b> : Documento legal de creación (Resolución de aprobación del PGMF, PMFI, o DEMA) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento legal de creación <b>DOCAPR</b> : Documento legal de aprovechamiento (Resolución de aprobación del PO o reintegro) <b>FECAPR</b> : Fecha de documento legal de aprovechamiento <b>TIEMPO</b> : Período de aprovechamiento en años (de 1 a 3 años) <b>FECINI</b> : Fecha de inicio del PO, PMFI, o DEMA <b>FECTER</b> : Fecha de término del PO, PMFI, o DEMA <b>SUPAFP</b> : Superficie SIG forestal productiva (ha) <b>VOLAPR</b> : Volumen aprobado en PO, PMFI, o DEMA (m3) <b>ESTADO</b> : Estado de parcela de corta: Ingreso, Reingreso, Movilización de saldos, y No Aplica. <b>FECES</b> : Fecha de estado de parcela de corta <b>NOMRGT</b> : Nombre y apellidos del regente forestal <b>NUMRGT</b> : Código o número de licencia del regente forestal			

TEMA: <b>MANEJO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>11</b>	GRUPO: <b>DIVISION ADMINISTRATIVA DEL BOSQUE</b>	NRO. GRUPO <b>1101</b>
OBJETO: <b>Unidad de Trabajo</b>		NRO. OBJETO <b>110103</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> para facilitar el control y la supervisión del censo y las demás operaciones forestales en las Parcelas de Corta (PC) que son muy extensas se recomienda subdividirla en Unidades de Trabajo (UT) en base a la topografía predominante en la PC, la distribución de los árboles y volúmenes aprovechables, la temporada de la operación, la capacidad de extracción, entre otros criterios.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°046-2016-SERFOR-DE Sección VI Numeral 6.6.1.2 - Lineamiento para la elaboración del PO para concesiones forestales con fines maderables <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> este objeto conforma una parcela de corta u otro similar.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMUT</b> : Número o código de la unidad de trabajo <b>NUMPC</b> : Número de parcela de corta <b>NUMBLO</b> : Número del bloque <b>CONTRA</b> : Código del contrato <b>TIEMPO</b> : Período de aprovechamiento en años (de 1 a 3 años) <b>SUPAFP</b> : Superficie SIG forestal productiva (ha) <b>NUMARB</b> : Número de árboles <b>VOLAPR</b> : Volumen aprovechable (m3)			

TEMA: <b>MANEJO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>11</b>	GRUPO: <b>DIVISION ADMINISTRATIVA DEL BOSQUE</b>	NRO. GRUPO <b>1101</b>
OBJETO: <b>Frentes de Corta</b>		NRO. OBJETO <b>110104</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> se debe señalar si el aprovechamiento se realiza en más de un frente de corta en el PGMF o PO. Su implementación como parte del PO debe reflejarse en todo el contenido del documento.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°046-2016-SERFOR-DE Sección VI Numeral 6.5.2 - Lineamiento para la elaboración del PGMF y del PO para concesiones forestales con fines maderables <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMFC</b> : Número del frente de corta <b>NUMBLO</b> : Número del bloque <b>CONTRA</b> : Código del contrato <b>TIEMPO</b> : Período de aprovechamiento en años (de 1 a 3 años) <b>SUPAFP</b> : Superficie SIG forestal productiva (ha) <b>NUMARB</b> : Número de árboles <b>VOLAPR</b> : Volumen aprovechable (m3)			

TEMA: <b>MANEJO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>11</b>	GRUPO: <b>DIVISION ADMINISTRATIVA DEL BOSQUE</b>	NRO. GRUPO <b>1101</b>
OBJETO: <b>Árboles</b>		NRO. OBJETO <b>110105</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> son los individuos a ser aprovechados de manera sostenible. El árbol semillero es seleccionado por sus características fenotípicas deseables para la recolección de semillas para garantizar la regeneración de las especies forestales de interés. Es proveniente de las actividades de aprovechamiento o inventario forestal.  <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°163-2015-SERFOR-DE Lineamiento de DEMA en Contratos de Cesión en uso para Sistemas Agroforestales.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°046-2016-SERFOR-DE Lineamiento para la elaboración del PGMF y PO para concesiones forestales con fines maderables. RDE N°253-2016-SERFOR-DE Marco Metodológico del INFFS. RM N° 172-2012-AG Manual Base para la Planificación y Ejecución de Inventarios Forestales en Bosques de Producción Permanente. RDE N° 281-2016-SERFOR-DE Lineamiento de DEMA para Concesiones de Conservación. RDE N°170-2015-SERFOR-DE Lineamiento de DEMA para aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera. RDE N°013-2016-SERFOR-DE Lineamiento para PMFI para Concesiones de Conservación. RDE N°065-2016-SERFOR-DE Lineamiento de DEMA para permisos de aprovechamiento forestal en CC, CN. RDE N°086-2016-SERFOR-DE Lineamiento de PMFI para permisos de aprovechamiento forestal en CC, CN. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente, SERFOR <b>Relaciones:</b> este objeto se encuentra relacionado con Listado de especie.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMARB</b> : Número del árbol <b>NUMUT</b> : Número o código de la unidad de trabajo <b>NUMPC</b> : Número de parcela de corta <b>NUMBLO</b> : Número del bloque asociado <b>NUMFAJ</b> : Número de faja <b>CODARB</b> : Código del árbol <b>CONTRA</b> : Código del contrato <b>CODESP</b> : Código de la especie <b>NOMCOM</b> : Nombre común de la especie <b>NOMCIE</b> : Nombre científico de la especie <b>FAMILI</b> : Familia de la especie <b>GRUPOC</b> : Grupo comercial de la especie <b>COORES</b> : Coordenada Este-X del árbol (m) <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y del árbol (m) <b>CALFUS</b> : Calidad de fuste del árbol: Óptimo, Medio, Bajo, Tocón o árbol muerto <b>CONDIC</b> : Categoría de condición: Semillero, Aprovechable, Futura Cosecha o No Aplica. <b>CONDSA</b> : Categoría de campo: En pie, Tumbado, Movilizado o Aprovechado <b>CITES</b> : si es árbol es de tipo CITES: SI o NO <b>ESTADO</b> : Estado del árbol: En pie, o Tocón <b>FECEST</b> : Fecha de estado de árbol <b>DAP</b> : Diámetro a la altura del pecho (cm) <b>ALTCOM</b> : Altura comercial (m) <b>SUPABA</b> : Superficie basal (m2) <b>VOLCOM</b> : Volumen comercial (m3) <b>CATIPO</b> : Categoría de referencia de actividad: Parcela de Muestra (PGMF), Censo y/o Inventario (PMFI), Censo Comercial (PO), Censo y/o Inventario (DEMA), INFFS, o IBPP. <b>ESTSUP</b> : Estado de supervisión: SI o NO <b>NUMINF</b> : Número de informe de inspección o supervisión de campo <b>FECINF</b> : Fecha de informe			

TEMA: <b>MANEJO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>11</b>	GRUPO: <b>ORDENAMIENTO Y PROTECCION</b>	NRO. GRUPO <b>1102</b>
OBJETO: <b>Área de protección</b>		NRO. OBJETO <b>110201</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son aquellas que por sus condiciones biológicas de fragilidad ecosistémica y edáfica, no son aptas para el aprovechamiento maderable u otros usos que alteren la cobertura vegetal o remuevan el suelo. Las tierras de protección se destinan a la conservación.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 9. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 59. Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Campesinas Art. 59. Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art. 41. RDE 046-2016-SERFOR-DE Sección VI Numeral 6.4.1 literal b) - Lineamiento para la elaboración del PGMF y PO para concesiones forestales con fines maderables. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Número de resolución del PGMF) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento legal <b>SUPAPR</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente			

TEMA: <b>MANEJO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>11</b>	GRUPO: <b>ORDENAMIENTO Y PROTECCION</b>	NRO. GRUPO <b>1102</b>
OBJETO: <b>Infraestructura diversa</b>		NRO. OBJETO <b>110202</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> son aquellos montajes necesarios para la actividad de aprovechamiento en el campo. Se mencionan en los documentos: PGMF, PMFI, PO o similar.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto, Línea <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°046-2016-SERFOR-DE Sección VI Numerales: 6.4.3, 6.6.8.1, 6.6.3.2 - Lineamiento para la elaboración del PGMF para concesiones forestales con fines maderables. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NUMFC</b> : Número del frente de corta <b>NUMUT</b> : Número de la unidad de trabajo <b>NUMPC</b> : Número de parcela de corta <b>NUMBLO</b> : Número del bloque <b>CONTRA</b> : Número de contrato <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Número de resolución que lo genera) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento legal <b>SUPAOC</b> : Superficie SIG de ocupación (ha) <b>RADIO</b> : Radio de influencia (m) <b>TIPIND</b> : Tipo de Infraestructura: Campamento, Patio de Acopio o Vía <b>COORES</b> : Coordenada Este-X (m) (solo para objeto punto) <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y (m) (solo para objeto punto) <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente			

TEMA: <b>MANEJO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>11</b>	GRUPO: <b>ORDENAMIENTO Y PROTECCION</b>	NRO. GRUPO <b>1102</b>
OBJETO: <b>Parcela de muestreo del PGMF</b>		NRO. OBJETO <b>110203</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> es parte del plan general de manejo forestal PGMF		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°046-2016-SERFOR-DE Sección VI Numeral 6.5.1.1 literal a) - Lineamiento para la elaboración del PGMF para concesiones forestales con fines maderables <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> se encuentra dentro del área otorgada.	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NUMPAR</b> : Número de la parcela <b>CONTRA</b> : Código de contrato <b>COORES</b> : Coordenada Este-X en UTM (m) <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y en UTM (m)			





## CATALOGO DE OBJETOS FORESTALES NODO- DGFFS - ARA UCAYALI

### GRUPO

#### 1201 REGISTROS

120101 AUTORIZACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE DEPOSITOS Y/O CENTROS COMERCIALES

120102 AUTORIZACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE PROPAGACION

120103 AUTORIZACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACION PRIMARIA

120104 AUTORIZACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ASERRADEROS PORTATILES

120105 AUTORIZACION DE INSTITUCIONES CIENTIFICAS NACIONALES DEPOSITARIAS DE MATERIAL BIOLOGICO

120106 AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA DE PRODUCTOS FORESTALES DECOMISADOS O DECLARADOS EN ABANDONO

120107 AUTORIZACION DE REINGRESO

120108 AUTORIZACION PARA MOVILIZACION DE SALDOS

120109 PLANTACION EN PREDIO PRIVADO

120110 PLANTACION EN COMUNIDADES

120111 AUTORIZACION PARA ESTUDIOS DE EXPLORACION Y EVALUACION DE RECURSOS FORESTALES

120112 AUTORIZACION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LUGARES DE ACOPIO O DEPOSITOS DE PRODUCTOS EN ESTADO NATURAL O CON TRANSFORMACION PRIMARIA

#### 1202 TABLAS

120201 DETALLES DE PLANTACIONES FORESTALES

120202 LISTA DE ESPECIES

120203 PRODUCTOS DECOMISADOS

120204 DETALLE DE BOSQUES LOCALES

120205 DETALLE DEL REGISTRO DE PRESENCIA DE ESPECIES DE FLORA

### 12 REGISTRO FORESTAL

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>REGISTROS</b>	NRO. GRUPO <b>1201</b>
<b>OBJETO:</b>		<b>NRO. OBJETO</b>	
<b>Autorización para el establecimiento de lugares de acopio, depósitos y/o centros comerciales</b>		<b>120101</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	
<p><b>Definición:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 5 Numeral 5.7 : los centros o depósitos de comercialización son establecimientos en los cuales se comercializa especímenes, productos o sub-productos de flora al estado natural o con proceso de transformación primaria:</p> <p>Reglamento para la Gestión Forestal Art: 5 Numeral 5.16: los lugares, centros o depósitos de acopio son establecimientos donde se almacenan especímenes, productos o subproductos de flora al estado natural o con proceso de transformación primaria, con el fin de ser comercializados directamente o transportados a un nuevo destino para su posterior comercialización.</p>		<p><b>Tipo de objeto:</b> Punto</p> <p><b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 5 Numeral 5.7,5.16; 40 literal n),o); 174.</p> <p><b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente</p>	
<b>ATRIBUTOS:</b>			
<p><b>NUMAUT</b> : Número de autorización</p> <p><b>NOMTIT</b> : Nombre del titular</p> <p><b>NOMREL</b> : Nombre del representante legal</p> <p><b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular</p> <p><b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería</p> <p><b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal</p> <p><b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento</p> <p><b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia</p> <p><b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito</p> <p><b>DOCLEG</b> : Documento de autorización (Resolución o similar)</p> <p><b>FECLEG</b> : Fecha de inicio de autorización</p> <p><b>FECTER</b> : Fecha de término de autorización</p> <p><b>DIRECC</b> : Dirección del establecimiento</p> <p><b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente</p> <p><b>COORES</b> : Coordenada Este-X en UTM (m)</p> <p><b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y en UTM (m)</p> <p><b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente</p> <p><b>ESTADO</b> : Estado de autorización: Vigente, Caducado</p> <p><b>FECEST</b> : Fecha de estado de autorización</p> <p><b>TIPLAD</b> : Tipo de centro: Lugar de acopio, Depósito o centro comercial</p>			

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>REGISTROS</b>	NRO. GRUPO <b>1201</b>
<b>OBJETO:</b>		<b>NRO. OBJETO</b>	
<b>Autorización para el establecimiento de Centros de Propagación</b>		<b>120102</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>	
<p><b>Definición:</b> son instalaciones donde se realiza la propagación de especímenes mediante técnicas de propagación vegetativa o de cultivo in vitro. Se ingresa en el Registro Nacional de Centros de Propagación.</p>		<p><b>Tipo de objeto:</b> Punto</p> <p><b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 40 literal j), 90. RDE N°166-2015-SERFOR-DE.</p> <p><b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente</p>	
<b>ATRIBUTOS:</b>			
<p><b>NUMAUT</b> : Número de autorización</p> <p><b>NOMTIT</b> : Nombre del titular</p> <p><b>NOMREL</b> : Nombre del representante legal</p> <p><b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular</p> <p><b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería</p> <p><b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal</p> <p><b>DOCLEG</b> : Documento de autorización (Resolución o similar)</p> <p><b>FECLEG</b> : Fecha de inicio de autorización</p> <p><b>FECTER</b> : Fecha de término de autorización</p> <p><b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento</p> <p><b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia</p> <p><b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito</p> <p><b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente</p>		<p><b>NOMEST</b> : Nombre del centro</p> <p><b>DIRECC</b> : Dirección del establecimiento</p> <p><b>COORES</b> : Coordenada Este-X en UTM (m)</p> <p><b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y en UTM (m)</p> <p><b>TIPOCP</b> : Tipo de centro: Vivero ornamental, o Laboratorio de cultivo in vitro</p> <p><b>TIPOFP</b> : Tipo de flora a propagar: Bromeliácea, Cactácea, Orchidaceae, u Otras especies ornamentales</p> <p><b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente o SERFOR</p> <p><b>ESTADO</b> : Estado de autorización: Vigente, Caducado</p> <p><b>FECEST</b> : Fecha de estado de autorización</p>	

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>REGISTROS</b>	NRO. GRUPO <b>1201</b>
OBJETO: <b>Autorización para el establecimiento de Centros de Transformación Primaria</b>		NRO. OBJETO <b>120103</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> es una instalación industrial o artesanal fija (talleres, plantas, aserraderos u otros) de procesamiento, que utiliza como materia prima un espécimen de flora, en cuyo caso se realiza la primera transformación del recurso. Los aserraderos portátiles se inscriben en un Registro de Aserraderos Portátiles (RASP).		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 5 Numeral 5.8, 40 literal m), 174. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMAUT</b> : Número de autorización <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del representante legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>DOCLEG</b> : Documento de autorización (Resolución o similar) <b>FECLEG</b> : Fecha de inicio de autorización <b>FECTER</b> : Fecha de término de autorización <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>TIPCTP</b> : Tipo de centro: Taller, Planta, Aserradero, u Otros <b>NOMEST</b> : Nombre del centro <b>DIRECC</b> : Dirección del establecimiento <b>COORES</b> : Coordenada Este-X en UTM (m) <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y en UTM (m) <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente <b>ESTADO</b> : Estado de autorización: Vigente, Caducado <b>FECEST</b> : Fecha de estado de autorización			

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>REGISTROS</b>	NRO. GRUPO <b>1201</b>
OBJETO: <b>Autorización para el establecimiento de Aserraderos Portátiles</b>		NRO. OBJETO <b>120104</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> es una instalación industrial o artesanal móvil de procesamiento, que utiliza como materia prima un espécimen de flora, en cuyo caso se realiza la primera transformación del recurso. Los aserraderos portátiles se inscriben en un Registro de Aserraderos Portátiles (RASP).		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 5 Numeral 5.8, 40 literal m), 174, 175. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMAUT</b> : Número de registro <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del representante legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>DOCLEG</b> : Documento de autorización <b>FECLEG</b> : Fecha de inicio de autorización <b>FECTER</b> : Fecha de término de autorización <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>NOMEST</b> : Nombre del centro <b>DIRECC</b> : Dirección del establecimiento <b>COORES</b> : Coordenada Este-X en UTM (m) <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y en UTM (m) <b>TIPOMA</b> : Tipo de modalidad de acceso: Título Habilitante o Acto Administrativo <b>DOCUMA</b> : Número o contrato de concesión, permiso o autorización <b>ELEMCO</b> : Elementos de corte: Disco o Cinta <b>FECIAP</b> : Fecha de ingreso en parcela de corta <b>FEC SAP</b> : Fecha de salida de parcela de corta <b>RESAUT</b> : Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente <b>ESTADO</b> : Estado de autorización: Vigente, Caducado <b>FECEST</b> : Fecha de estado de autorización			

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>REGISTROS</b>	NRO. GRUPO <b>1201</b>
OBJETO: <b>Autorización de Instituciones Científicas Nacionales Depositarias de Material Biológico</b>		NRO. OBJETO <b>120105</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> son instituciones que se ingresan al Registro de Instituciones Científicas Nacionales Depositarias de Material Biológico autorizadas para recibir, almacenar, mantener y custodiar material biológico de flora y/o fauna silvestre, con la finalidad de facilitar su acceso para la realización de estudios de investigación, en el marco de lo dispuesto en el Convenio sobre la Diversidad Biológica.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 40 literal I), 156. RDE N°067-2016-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMAUT :</b> Número de autorización <b>NOMTIT :</b> Nombre del titular <b>NOMREL :</b> Nombre del representante legal <b>NUMRUC :</b> Número de RUC del titular <b>TIPDOC :</b> Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC :</b> Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>DOCLEG :</b> Documento de autorización (Resolución o similar) <b>FECLEG :</b> Fecha de inicio de autorización <b>FECTER :</b> Fecha de término de autorización <b>NOMDEP :</b> Nombre de departamento <b>NOMPRO :</b> Nombre de provincia <b>NOMDIS :</b> Nombre de distrito <b>AUTFOR :</b> Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente		<b>NOMEST :</b> Nombre de la institución científica <b>DIRECC :</b> Dirección del establecimiento <b>COORES :</b> Coordenada Este-X en UTM (m) <b>COORNO :</b> Coordenada Norte-Y en UTM (m) <b>TIPOMB :</b> Tipo de material biológico: Flora, Fauna o Ambos <b>NOMRES :</b> Nombre del responsable de la entidad <b>RESAUT :</b> Resolución sancionadora o medida cautelar emitida por la autoridad forestal competente <b>ESTADO :</b> Estado de autorización: Vigente, Caducado, y Sancionado <b>FECEST :</b> Fecha de estado de autorización <b>TIPIDM :</b> Tipo de institución: Jardín Botánico, Herbario, Museo, Serpentario, u Otros.	

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>REGISTROS</b>	NRO. GRUPO <b>1201</b>
OBJETO: <b>Autorización de transferencia de productos forestales decomisados o declarados en abandono</b>		NRO. OBJETO <b>120106</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> Acción de trasladar de un sitio a otro un ejemplar de flora vivo o muerto, así como cualquier parte o derivado fácilmente identificable.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Punto <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 5 Numeral 5.57, 40 literal p). <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>DOCLEG :</b> Documento de autorización (Resolución de transferencia) <b>FECLEG :</b> Fecha de autorización de transferencia <b>BENEF :</b> Nombre de beneficiarios (institución(es)) <b>VOLTRA :</b> Volumen transferido (m3) <b>CODESP :</b> Código de la especie <b>UBIINI :</b> Ubicación de inicio <b>NOMDEI :</b> Nombre de departamento de inicio <b>NOMPRI :</b> Nombre de provincia de inicio <b>NOMDII :</b> Nombre de distrito de inicio <b>COOREI :</b> Coordenada Este-X de inicio en UTM (m) <b>COORNI :</b> Coordenada Norte-Y de inicio en UTM (m) <b>UBIDES :</b> Ubicación de destino <b>NOMDEF :</b> Nombre de departamento de destino <b>NOMPRF :</b> Nombre de provincia de destino <b>NOMDIF :</b> Nombre de distrito de destino <b>COOREF :</b> Coordenada Este-X de destino en UTM (m) <b>COORNF :</b> Coordenada Norte-Y de destino en UTM (m) <b>FINTRA :</b> Finalidad de la transferencia <b>TIPPRO :</b> Tipo de productos: Madera en rollo, Madera aserrada, Carbón vegetal, Plantas medicinales u Otro			

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>REGISTROS</b>	NRO. GRUPO <b>1201</b>
OBJETO: <b>Autorización de reingreso</b>		NRO. OBJETO <b>120107</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> El reingreso permite volver a ingresar a una o más parcelas de corta, con el objetivo de realizar el aprovechamiento de árboles en pie cuya extracción estuvo autorizada.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Tabla <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 68. RDE N° 112-2016-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NUMPC</b> : Número de parcela de corta <b>NUMBLO</b> : Número del bloque asociado <b>CONTRA</b> : Código del contrato <b>DOCLEG</b> : Documento legal de autorización (Número de resolución o similar) <b>FECLEG</b> : Fecha de emisión de documento legal <b>FECTER</b> : Fecha de término de autorización <b>NUMARB</b> : Número de árboles <b>VOLPRO</b> : Volumen autorizado (m3)			



TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>REGISTROS</b>	NRO. GRUPO <b>1201</b>
OBJETO: <b>Autorización de movilización de saldos</b>		NRO. OBJETO <b>120108</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> La movilización de saldos permite trasladar productos maderables y no maderables aprovechados aptos para su uso y comercialización, que fueron talados, extraídos y/o acopiados, pero que no pudieron ser movilizados fuera del área del título habilitante, en el periodo que estuvo autorizado el aprovechamiento en la parcela de corta donde se ubican los recursos forestales objeto de aprovechamiento.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Tabla <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 67. RDE N° 112-2016-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NUMPC</b> : Número de parcela de corta <b>NUMBLO</b> : Número del bloque asociado <b>CONTRA</b> : Código del contrato <b>DOCLEG</b> : Documento legal de autorización (Número de resolución o similar) <b>FECLEG</b> : Fecha de emisión de documento legal <b>FECTER</b> : Fecha de término de autorización <b>NUMARB</b> : Número de árboles <b>VOLPRO</b> : Volumen autorizado (m3)			



TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>REGISTROS</b>	NRO. GRUPO <b>1201</b>
OBJETO: <b>Plantación en Predios Privados</b>		NRO. OBJETO <b>120109</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Son ecosistemas forestales constituidos a partir de la intervención humana mediante la instalación de una o más especies forestales, nativas o introducidas, con fines de producción de madera o productos forestales diferentes a la madera, de protección, de restauración ecológica, de recreación, de provisión de servicios ambientales o cualquier combinación de los anteriores sobre tierras de propiedad privada – predios privados.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 Art: 11, 111, 113. Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art: 16, 18. RDE N°165-2015-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMREG</b> : Número de registro de la plantación <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del representante legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>DOCTIT</b> : Documento que acredite la tenencia legal del predio <b>CODCAT</b> : Código catastral del predio <b>DOCAUT</b> : Documento de autorización del titular para la plantación <b>CONTRA</b> : Número de contrato entre el propietario del área de la plantación y el inversionista, en el caso de ser diferentes <b>NOMCCN</b> : Nombre de la denominación del predio <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente		<b>FINALI</b> : Finalidad de la plantación: Producción de madera, Productos diferentes a la madera, Protección, y Recuperación o Restauración. <b>ESPECI</b> : Listado de especies en la plantación <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG de la plantación (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie registrada de la plantación (ha) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X del centroide en UTM (m) <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y del centroide en UTM (m) <b>FECPLA</b> : Fecha de establecimiento de la plantación	

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>REGISTROS</b>	NRO. GRUPO <b>1201</b>
OBJETO: <b>Plantación en Comunidades</b>		NRO. OBJETO <b>120110</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> Son ecosistemas forestales constituidos a partir de la intervención humana mediante la instalación de una o más especies forestales, nativas o introducidas, con fines de producción de madera o productos forestales diferentes a la madera, de protección, de restauración ecológica, de recreación, de provisión de servicios ambientales o cualquier combinación de los anteriores sobre tierras de propiedad privada – comunidades nativas y campesinas.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 Art: 11, 111, 113. Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art: 16, 18. RDE N°165-2015-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NUMREG</b> : Número de registro de la plantación <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular <b>NOMREL</b> : Nombre del representante legal <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal <b>TIPCOM</b> : Indicar en donde se registra la plantación: CC o CN <b>DOCASA</b> : Número de acta de asamblea comunal que autoriza el registro de la plantación <b>NOMCCN</b> : Nombre de la comunidad <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente		<b>FINALI</b> : Finalidad de la plantación: Producción de madera, Productos diferentes a la madera, Protección, y Recuperación o Restauración. <b>ESPECI</b> : Listado de especies en la plantación <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG de la plantación (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie registrada de la plantación (ha) <b>COORES</b> : Coordenada Este-X del centroide en UTM (m) <b>COORNO</b> : Coordenada Norte-Y del centroide en UTM (m) <b>FECPLA</b> : Fecha de establecimiento de la plantación	

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>REGISTROS</b>	NRO. GRUPO <b>1201</b>
OBJETO: <b>Autorización para estudios de exploración y evaluación de recursos forestales</b>		NRO. OBJETO <b>120111</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> La ARFFS competente brinda la autorización para estudios de exploración y evaluación de recursos forestales a los interesados (personas jurídicas) en las áreas a ser concesionadas, tanto previo a la presentación de propuestas como posteriormente al otorgamiento de la buena pro.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 40 literal d), 79. RDE N°140-2016-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>TIPEST</b> : Tipo de estudio: Previo a la presentación de propuestas, o Posterior al otorgamiento de la buena pro <b>NUMAUT</b> : Número de autorización <b>NOMTIT</b> : Nombre del titular de la empresa <b>NOMREL</b> : Nombre del representante legal de la empresa <b>NUMRUC</b> : Número de RUC del titular de la empresa <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del titular o del representante legal de la empresa: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del titular o del representante legal de la empresa <b>CODIGO</b> : Código de unidad concursable a la que postula o adjudicada <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>DOCLEG</b> : Documento de autorización para la empresa (Resolución o similar) <b>FECLEG</b> : Fecha de inicio de autorización <b>FECTER</b> : Fecha de término de autorización <b>NUMINF</b> : Número de informe del estudio por parte de la empresa <b>FECINF</b> : Fecha de presentación del informe del estudio <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente			

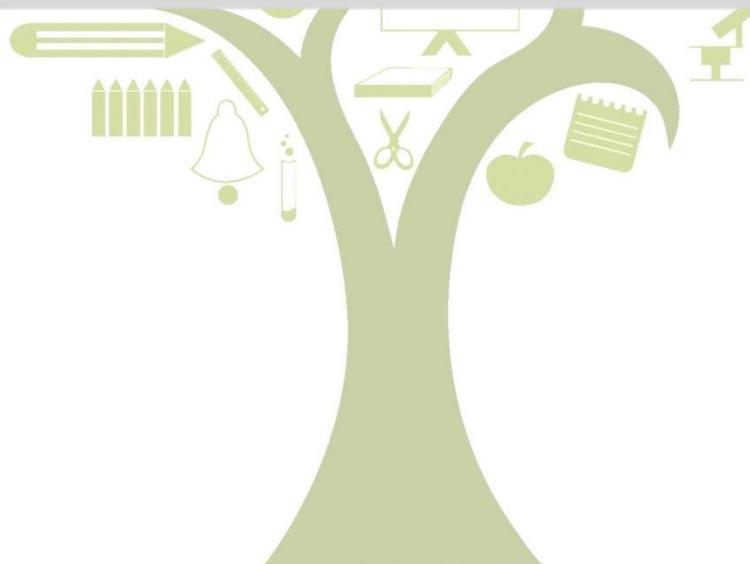
TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>TABLAS</b>	NRO. GRUPO <b>1202</b>
OBJETO: <b>Detalle de Plantaciones Forestales</b>		NRO. OBJETO <b>120201</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> son las especies registradas en el área de la plantación forestal (concesiones para plantaciones forestales, cesión en uso para sistemas agroforestales, plantaciones en tierras de propiedad privada)		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Tabla <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 Art. 112. Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales Art: 17, 18, 22. Lineamiento RDE N° 165-2015-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NUMREG :</b> Registro de la plantación <b>CODESP :</b> Código de la especie <b>PRODUC :</b> Producción estimada <b>UNIMED :</b> Unidad de medida: Metro cubico, Kilogramo, L, Cañas, Unidades u Otros <b>NUMESP :</b> Número de especies <b>TIPESP :</b> Tipo de especies: Árboles/ha, Matas/ha, o Cepas/ha			

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>TABLAS</b>	NRO. GRUPO <b>1202</b>
OBJETO: <b>Lista de Especies Forestales</b>		NRO. OBJETO <b>120202</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> es un listado de especies forestales aprobado con la finalidad de estandarizar su denominación científica y común para facilitar su registro y seguimiento como parte de la cadena productiva, inventarios y evaluaciones forestales.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Tabla <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> RDE N°134-2016-SERFOR-DE. RDE N°143-2016-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODESP :</b> Código de la especie <b>NOMSIN :</b> Nombre de sinónimo <b>FAMILI :</b> Familia de la especie <b>NOMCOM:</b> Nombre común de la especie <b>NOMCIE :</b> Nombre científico de la especie			

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>TABLAS</b>	NRO. GRUPO <b>1202</b>
OBJETO: <b>Productos Decomisados</b>		NRO. OBJETO <b>120203</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Descripción:</b> son aquellos productos forestales transportados que incumplen normativas y generan una infracción que amerita un decomiso de dichos productos.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Tabla <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Reglamento para la Gestión Forestal Art: 195, 196. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODIGO</b> : Código de intervención <b>DIRDEP</b> : Dirección de depósito <b>MODCOM</b> : Modalidad de comiso: Hallazgo, o Intervención <b>TIPPRO</b> : Tipo de producto: Maderable, y No maderable <b>AUTFOR</b> : Nombre de la autoridad regional forestal y de fauna silvestre competente <b>CATPRO</b> : Categoría de productos: Piezas, o Trozas <b>CODESP</b> : Código de especie <b>CANCOM</b> : Cantidad de comisado <b>UNIMED</b> : Unidad de medida: Kilogramo, Litro, o Metro cubico <b>DOCLEG</b> : Documento legal que sustenta el decomiso (Resolución administrativa o similar) <b>FECLEG</b> : Fecha de documento legal			

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>TABLAS</b>	NRO. GRUPO <b>1202</b>
OBJETO: <b>Detalle de Bosques Locales</b>		NRO. OBJETO <b>120204</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> son los beneficiarios de un bosque local.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Tabla <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Forestal N° 29763 – Art. 28,30. Reglamento para la Gestión Forestal Art. 34 Numeral 34.4. Lineamiento RDE N° 116-2016-SERFOR-DE. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>DOCLEG</b> : Documento legal (Resolución ejecutiva de SERFOR) que establece u otorga el bosque local <b>NOMBRE</b> : Nombres del beneficiario <b>APELLI</b> : Apellidos de beneficiario <b>TIPDOC</b> : Tipo de documento de identidad del beneficiario: DNI, Carnet de Extranjería <b>NRODOC</b> : Numero del documento de identidad del beneficiario <b>DIRECC</b> : Dirección de residencia actual <b>CONDIC</b> : Condición de beneficiario: Lugareño o Pequeño extractor habitual <b>TELEFO</b> : Teléfono del beneficiario <b>EMAIL</b> : Dirección electrónica del beneficiario <b>CARFAM</b> : Carga familiar			

TEMA: <b>REGISTRO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>12</b>	GRUPO: <b>TABLAS</b>	NRO. GRUPO <b>1202</b>
OBJETO: <b>Detalle de las ocurrencias de especies de flora</b>		NRO. OBJETO <b>120205</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> es la información relacionada a las ocurrencias de especies de flora.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Tabla <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Propuesta para Evaluación Poblacional de Flora. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>CODIGO</b> : Código de registro de ocurrencia <b>CODESP</b> : Código de especie <b>NOMCIE</b> : Nombre científico <b>NOMCOM</b> : Nombre común <b>PRESEN</b> : Indica ocurrencia o no de la especie : SI o NO <b>CANTID</b> : Cantidad de individuos <b>FECPRE</b> : Fecha de registro de ocurrencia			







## CATALOGO DE OBJETOS FORESTALES NODO- DGFFS - ARA UCAYALI



TEMA: <b>TEMATICO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>13</b>	GRUPO: <b>CAMBIO DE COBERTURA BOSCOsa</b>	NRO. GRUPO <b>1301</b>
OBJETO: <b>Bosque</b>		NRO. OBJETO <b>130101</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> ecosistema predominantemente arbóreo que debe tener una superficie mayor que 0,5 ha, con un ancho mínimo de 20 metros y presentar una cobertura de copas mínima del 10 %. La vegetación predominante está representada por árboles de consistencia leñosa que tienen una altura mínima de 2 metros en su estado adulto para costa y sierra, y 5 metros para la selva amazónica. Es delimitado en el marco del Proyecto OTCA "Monitoreo de la Deforestación, Aprovechamiento Forestal y Cambio de Uso de Suelo en el Bosque Plan Amazónico".		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> DS N°007-2016-MINAM Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. DL N°1220 Disposición Complementaria Sexta. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NOMDEP</b> : Nombre del departamento <b>ACCBOS</b> : Año de análisis de cambio <b>SUPHA</b> : Superficie superpuesta con el departamento (ha)			



TEMA: <b>TEMATICO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>13</b>	GRUPO: <b>CAMBIO DE COBERTURA BOSCOsa</b>	NRO. GRUPO <b>1301</b>
OBJETO: <b>No Bosque 2000</b>		NRO. OBJETO <b>130102</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> considera las áreas que incluyen diferentes unidades territoriales en las cuales no existe cobertura de bosque primario sin alteración: centros poblado, vías, áreas mineras, agricultura, chacras de viento, suelo expuesto, entre otras. Fue delimitado en el marco del Proyecto OTCA "Monitoreo de la Deforestación, Aprovechamiento Forestal y Cambio de Uso de Suelo en el Bosque Plan Amazónico".		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> DS N°007-2016-MINAM Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. DL N°1220 Disposición Complementaria Sexta. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NOMDEP</b> : Nombre del departamento <b>SUPHA</b> : Superficie superpuesta con el departamento (ha)			



TEMA: <b>TEMATICO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>13</b>	GRUPO: <b>CAMBIO DE COBERTURA BOSCOSA</b>	NRO. GRUPO <b>1301</b>
OBJETO: <b>Hidrografía</b>		NRO. OBJETO <b>130103</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> son áreas de tipo hidrográficas delineadas en el marco del Proyecto OTCA "Monitoreo de la Deforestación, Aprovechamiento Forestal y Cambio de Uso de Suelo en el Bosque Plan Amazónico".		<b>CARACTERISTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> DS N°007-2016-MINAM Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. DL N°1220 Disposición Complementaria Sexta. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NOMDEP</b> : Nombre del departamento <b>SUPHA</b> : Superficie superpuesta con el departamento (ha)			



TEMA: <b>TEMATICO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>13</b>	GRUPO: <b>CAMBIO DE COBERTURA BOSCOSA</b>	NRO. GRUPO <b>1301</b>
OBJETO: <b>No Monitoreado</b>		NRO. OBJETO <b>130104</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b> <b>Definición:</b> son áreas fuera del ámbito del Proyecto OTCA "Monitoreo de la Deforestación, Aprovechamiento Forestal y Cambio de Uso de Suelo en el Bosque Plan Amazónico".		<b>CARACTERISTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> DS N°007-2016-MINAM Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. DL N°1220 Disposición Complementaria Sexta. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>NOMDEP</b> : Nombre del departamento <b>SUPHA</b> : Superficie superpuesta con el departamento (ha)			



TEMA: <b>TEMATICO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>13</b>	GRUPO: <b>CAMBIO DE COBERTURA BOScosa</b>	NRO. GRUPO <b>1301</b>
OBJETO: <b>Pérdida</b>		NRO. OBJETO <b>130105</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> son áreas sin cobertura boscosa delineadas en el marco del Proyecto OTCA "Monitoreo de la Deforestación, Aprovechamiento Forestal y Cambio de Uso de Suelo en el Bosque Plan Amazónico".		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> DS N°007-2016-MINAM Estrategia Nacional sobre Bosques y Cambio Climático. DL N°1220 Disposición Complementaria Sexta. <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b>  <b>NOMDEP</b> : Nombre del departamento <b>ACCBOS</b> : Año de análisis de cambio <b>SUPHA</b> : Superficie superpuesta con el departamento (ha)			



TEMA: <b>TEMATICO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>13</b>	GRUPO: <b>ECOSISTEMAS REGIONALES Y LOCALES</b>	NRO. GRUPO <b>1302</b>
OBJETO: <b>Área de Conservación Ambiental</b>		NRO. OBJETO <b>130203</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> son áreas de conservación a nivel provincial. Las mismas han sido autorizadas por el gobierno local o provincial.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 Art. 73. Ley de Bases de la Descentralización N° 27783 Art. 43 - Competencias compartidas. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relaciones:</b> este objeto es establecido y gestionado por el Gobierno Local o Provincial que lo autorizó.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODIGO</b> : Código del área <b>NOMACM</b> : Nombre del área <b>NOMDIS</b> : Nombre del distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre del departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>DOCCRE</b> : Documento legal de creación del área <b>FECCRE</b> : Fecha de documento legal de creación <b>DOCMOD</b> : Documento legal de modificación del área <b>FECMOD</b> : Fecha de documento legal de modificación			

TEMA: <b>TEMATICO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>13</b>	GRUPO: <b>ECOSISTEMAS REGIONALES Y LOCALES</b>	NRO. GRUPO <b>1302</b>
OBJETO: <b>Sitio prioritario de conservación</b>		NRO. OBJETO <b>130204</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Definición:</b> Son zonas o sitios declarados como prioritarios para conservación a nivel regional. Estos objetos son evaluados para poder constituirse en áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad en las que se restringen o limitan los usos extractivos.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b> <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> Ley General del Ambiente N°28611, Art. 20. Ley de Bases de la Descentralización N°27783, Art. 35. Ley Orgánicas de los Gobiernos Regionales N°27867 y su modificatoria N°27902, Art. 53. <b>Fuente:</b> Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre Competente <b>Relación:</b> El objeto fue un aporte de los Gobiernos Regionales.	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODIGO</b> : Código de la zona o sitio <b>DOCLEG</b> : Documento de aprobación o reconocimiento (incorpora zona o sitio) <b>FECLEG</b> : Fecha del documento <b>NOMBRE</b> : Nombre de la zona o sitio <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPHA</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha)			

TEMA: <b>TEMATICO FORESTAL</b>	NRO. TEMA <b>13</b>	GRUPO: <b>FORESTACION Y REFORESTACION</b>	NRO. GRUPO <b>1303</b>
OBJETO: <b>Área potencial para Plantaciones Forestales</b>		NRO. OBJETO <b>130301</b>	
<b>INFORMACIÓN GENERAL DE LOS OBJETOS</b>  <b>Descripción:</b> Son áreas identificadas con potencial para realizar plantaciones forestales con fines múltiples a través de la forestación y/o reforestación. Estas áreas contemplan espacios donde se pueden realizar plantaciones con fines comerciales, para recuperación de cabeceras de cuencas, conservación de las franjas marginales, estabilizar áreas con fuerte pendiente entre otros.		<b>CARACTERÍSTICAS:</b>  <b>Tipo de objeto:</b> Polígono <b>Reglamentación del elemento y sus componentes:</b> DS N°007-2013-MINAGRI. DS N°009-2013-MINAGRI. Ley Forestal N° 29763 Art: 25, 27 <b>Fuente:</b> SERFOR	
<b>ATRIBUTOS:</b> <b>CODIGO</b> : Código del área potencial <b>NOMAP</b> : Nombre del área potencial <b>NOMDIS</b> : Nombre de distrito <b>NOMPRO</b> : Nombre de provincia <b>NOMDEP</b> : Nombre de departamento <b>SUPSIG</b> : Superficie SIG (calculada por el software) (ha) <b>SUPAPR</b> : Superficie aprobada (ha) <b>DOCCRE</b> : Documento legal de creación del área potencial <b>FECCRE</b> : Fecha de documento legal de creación <b>DOCMOD</b> : Documento legal de modificación del área potencial <b>FECMOD</b> : Fecha de documento legal de modificación <b>RANPEN</b> : Rango de pendiente: 0 a 4, 4 a 8, 8 a 15, 15 a 25, 25 a 40, y Mayores a 40 <b>TIPUAP</b> : Categoría de ubicación de área potencial: Cultivos, Tierras de dominio público, Concesiones forestales, Comunidades Nativas, Comunidades Campesinas, o Predios <b>TIPOAP</b> : Tipo de área potencial: Fines múltiples o Comerciales <b>TIPPER</b> : Tipo de pérdida boscosa: Deforestado o Degradado			





## GOBIERNO REGIONAL UCAYALI

GERENCIA GENERAL REGIONAL  
AUTORIDAD REGIONAL AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO  
JR. APURIMAC N° 460 – PUCALLPA